NUMERO 2955 MONTEVIDEO, MIERCOLES 27 DE JUNIO DE 2001

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

XLV LEGISLATURA SEGUNDO PERIODO ORDINARIO 33ª SESION (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

RUBEN OBISPO
(1er. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES
DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVAN
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR JOSE PEDRO MONTERO

Texto de la citación

Montevideo, 25 de junio de 2001

LA CAMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por sesenta y cinco señores Representantes, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, el próximo miércoles 27, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DIA -

Homenaje a la señora María Almeida de Quinteros al conmemorarse seis meses de su fallecimiento.

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVAN
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Texto de la solicitud de convocatoria 4
3.- Asuntos entrados 4
4.- Proyectos presentados 13
5 y 7.- Exposiciones escritas 27, 30
6.- Inasistencias anteriores 29

CUESTIONES DE ORDEN

9.- Integración de Comisiones 43
8 y 11.- Integración de la Cámara 38, 55
8 y 11.- Licencias 38, 55

ORDEN DEL DIA

10.- Homenaje a la señora María Almeida de Quinteros al conmemorarse seis meses de su fallecimiento.

— Manifestaciones de varios señores Representantes.

— Se resuelve que la versión taquigráfica de lo expresado en Sala sea enviada a la Presidencia de la República, a la Cancillería, al señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y a la Embajada de ese país, a las Juntas Departamentales, a la Comisión Especial de Género y Equidad de esta Cámara, a la Dirección Nacional del Encuentro Progresista-Frente Amplio y del Partido Por la Victoria del Pueblo, al SERPAJ, al PIT-CNT, a ADEMU Montevideo y a la Federación Uruguaya de Magisterio. Asimismo, se resuelve enviar la versión taquigráfica y la grabación a los familiares de la homenajeada..... 43

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Ernesto Agazzi, Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Roberto Conde, Hugo Cuadrado, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Daniel Díaz Maynard, Angel Fachinetti, Alejandro Falco, Alejo Fernández Chaves, Silvia Ferreira, Luis José Gallo Imperiale, Orlando Gil Solares, Carlos González Alvarez, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Julio Lara, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Carlos A. López, José Carlos Mahía, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Eloísa Moreira, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Gabriel Pais, Daniela Payssé, Margarita Percovich, Alvaro Pérez, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Pedro Pérez Stewart, Martín Ponce de León, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Carlos Testoni, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Walter Vener Carboni y Horacio Yanes.

Con licencia: Washington Abdala, José Amorín Batlle, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Ricardo Falero, Luis A. Lacalle Pou, Oscar Magurno, Martha Montaner, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Enrique Pintado y Carlos Pita.

Faltan con aviso: Guzmán Acosta y Lara, Mario Amestoy, Ruben Carminatti, Ricardo Castromán Rodríguez, Ruben H. Díaz, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Ramón Fonticiella, Daniel García Pintos, Gustavo Guarino, Henry López, Guido Machado, Juan Máspoli Bianchi, Francisco Ortiz, Alberto Perdomo, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Domingo Ramos, María Alejandra Rivero Saralegui, Diana Saravia Olmos, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira y Wilmer Trivel.

Actúa en el Senado: Ambrosio Rodríguez.

2.- Texto de la solicitud de convocatoria.

"Montevideo, 25 de junio de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes.
PRESENTE

Los Representantes que suscriben solicitan, de conformidad con lo previsto por el literal B) del artículo 21 del Reglamento, se convoque a sesión extraordinaria a la Cámara de Representantes, para el próximo miércoles 27, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA -

Homenaje a la señora María Almeida de Quinteros al conmemorarse seis meses de su fallecimiento.

Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Alvarez, Gustavo Amen Vaghetti, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Raquel Barreiro, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Orlando Gil Solares, Carlos González Alvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Julio Lara, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Henry López, Guido Machado, Oscar Magurno, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, José María Mieres, Ricardo Molinelli, Francisco Ortiz, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Martín Ponce de León, Yeanneth Puñales Brun, Domingo Ramos, María Alejandra Rivero Saralegui, Víctor Rossi, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Walter Vener Carboni".

3.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 77

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 13 de junio de 2001:

- Nº 17.347, por la que se aprueba la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, adoptada en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 26 de noviembre de 1968. C/527/000
- Nº 17.348, por la que se aprueba el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, suscrito en Nueva York, el 24 de setiembre de 1996. C/403/000

- con fecha 15 de junio de 2001:
  - Nº 17.349, por la que se aprueba la Convención para Reducir los Casos de Apatridia, suscrita en Nueva York, el 30 de agosto de 1961. C/410/000
  - Nº 17.350, por la que se aprueba el Acuerdo de Coproducción Cinematográfica con la República Argentina, suscrito en Montevideo el 18 de agosto de 1999. C/217/000
  - Nº 17.351, por la que se aprueba el Acuerdo sobre Comercio y Cooperación Económica con la República de Bulgaria, suscrito en la ciudad de Sofía, el 31 de agosto de 1998. C/311/000
  - Nº 17.352, por la que se aprueba el Acuerdo sobre Asistencia Recíproca con la República de Colombia sobre Cooperación y Colaboración en la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y su Abuso, suscrito en Santa Fe de Bogotá el 17 de febrero de 1998. C/320/000
  - Nº 17.353, por la que se aprueba el Convenio con el Gobierno de la República Portuguesa, para la prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y sus Precursores y Productos Químicos Esenciales, suscrito en Lisboa el 20 de julio de 1998. C/406/000
  - Nº 17.354, por la que se aprueba el Acuerdo con el Reino de España sobre la Cooperación en Materia de Prevención del Uso Indebido y la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, suscrito en Montevideo el 18 de marzo de 1998. C/408/000

- con fecha 21 de junio de 2001:
  - Nº 17.355, por la que se autoriza la salida del país de veinte integrantes del Personal Superior del Ejército Nacional, a efectos de trasladarse a la ciudad de Quito, República del Ecuador, para participar en el Ejercicio Combinado denominado "Fuerzas Unidas 2001"-Operación de Mantenimiento de la Paz- a realizarse entre los días 17 y 30 de junio de 2001. C/1252/001

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General remite copia autenticada de los siguientes asuntos:

- decreto del Poder Ejecutivo por el que se transforman las actuales Fiscalías Letradas Nacionales de Aduana de 1º y 2º Turnos, en Fiscalías Letradas Nacionales de Aduana y Hacienda de 1º y 2º Turnos; y la actual Fiscalía Letrada Nacional de Hacienda, en Fiscalía Letrada Nacional de Menores de 3er. Turno. C/105/000
- mensaje y resolución del Poder Ejecutivo, por la que se autoriza la trasposición de crédito presupuestal, en el presente Ejercicio, entre diversos proyectos de inversión del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/105/000

- *A la Comisión de Presupuestos*

DE LA CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se modifica el ordinal 3º del artículo 187 del Código Civil, y se establece el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges. C/1283/001
- por el que se modifica el artículo 62 del Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974, facultando a los jueces a aplazar hasta por noventa días los lanzamientos en caso de que hubiere, entre los moradores de la finca objeto de dichos procedimientos, menores de catorce años, mujeres embarazadas o personas mayores de 70 años, cuando los mismos recaigan en los meses de mayo o junio. C/1284/001

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La citada Cámara comunica que, con fecha 12 de junio de 2001, ha sancionado el proyecto de ley por el que se declaran de interés nacional los estudios y trabajos necesarios para establecer la traza del límite exterior de la plataforma continental de

nuestro país, referidos en los artículos 10 y 18 de la Ley Nº 17.033, de 20 de noviembre de 1998.
C/416/000

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre el proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la iniciativa para otorgar una pensión graciable al señor Víctor Martínez Martínez. C/1070/001

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se exonera transitoriamente del pago del Impuesto al Valor Agregado a los intereses de préstamos destinados a la adquisición de propiedades inmuebles nuevas.
C/1282/001

- *Se repartieron con fecha 25 de junio*

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Martin Luther King" la Escuela Nº 178 del departamento de Montevideo.
C/2599/998
- por el que se designa "Alfredo Zitarrosa" la Escuela Nº 290 del departamento de Montevideo.
C/1095/001
- por el que se designa "José Batlle y Ordóñez" la Escuela de Tiempo Completo Nº 65 de la ciudad capital del departamento de Durazno. C/636/000
- por el que se declara el año 2002, "Año de la Educación Vial". C/689/000
- por el que se designa "Andresito" el Liceo Nº 2 del departamento de Tacuarembó. C/869/000
- por el que se designa "Alfonso Brocqua" la Escuela de Música Nº 266 del departamento de Canelones. C/1024/001
- por el que se designa "Justina Santín" la Escuela Nº 29 del pueblo Puntas de Maciel, departamento de Florida. C/1161/001

- *Se repartirán*

La citada Comisión aconseja el archivo del proyecto de ley por el que se designa "Dalmiro Amir" la Biblioteca del Liceo Nº 2 "Doctor Antonio M. Grompone" del departamento de Salto. C/1022/001

- *Si no se observa, así se procederá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Canelones remite copia de los siguientes asuntos:

- copia del texto de las exposiciones realizadas por dos señores Ediles:
  - sobre un homenaje a los ex Legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.
C/326/000

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

  - relacionada con el abastecimiento de agua potable para la villa San Bernardo, en el citado departamento. C/9/000

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

- resolución adoptada por dicho Cuerpo, acerca de la aspiración de que se apruebe una Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial. C/235/000

La Junta Departamental de Lavalleja remite nota relacionada con la situación de emergencia climática y socioeconómica que vive el departamento de Artigas ante las recientes inundaciones. C/235/000

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Junta Departamental de Salto remite copia del texto de los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por un señor Edil, referente a la posibilidad de recopilar y publicar una selección de discursos del ex Edil y Legislador señor Jorge Andrade Ambrosoni.
C/74/000

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- resolución adoptada por la citada Corporación, a la que se acompaña copia del texto de las manifestaciones realizadas por varios señores Ediles, sobre las manifestaciones efectuadas por un jerarca militar en el acto realizado el día 18 de mayo de 2001 en la ciudad de Salto. C/196/000

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

La Junta Departamental de Colonia remite los siguientes asuntos:

- copia de la exposición realizada por una señora Edila, relacionada con los reclamos de un tratamiento fiscal igualitario entre los comerciantes y el agro. C/20/000

- *A la Comisión de Hacienda*

- copia del texto de la resolución adoptada por dicho Cuerpo, sobre la situación de los trabajadores de la empresa Sudamtex de Uruguay S.A.

C/7/000

La Junta Departamental de Artigas remite las siguientes notas:

- relacionada con la obligatoriedad de contratar el seguro contra accidentes de trabajo. C/7/000

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

- acerca de la observancia del feriado correspondiente al Día de los Difuntos. C/4/000

La Junta Departamental de San José remite copia de la resolución adoptada por dicho Cuerpo y de la exposición realizada por un señor Edil, referentes al homenaje realizado al Coronel Cicerón Marín. C/4/000

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La citada Junta Departamental remite nota relacionada con la posibilidad de instrumentar un "Día sin Alcohol", sugiriendo como fecha tentativa el segundo jueves del mes de agosto de cada año.

C/119/000

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

La Junta Departamental de Artigas remite las siguientes notas:

- referente a la instalación de establecimientos comerciales de grandes superficies. C/248/000

- sobre la posibilidad de reducir las tarifas de consumo para los comerciantes, por parte de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. C/248/000

- *A la Comisión de Industria, Energía y Minería*

La Junta Departamental de Soriano remite copia de la Resolución adoptada por dicho Cuerpo, referente a un planteamiento efectuado por la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por el cual se solicita fortalecer las estructuras administrativas de la referida Secretaría de Estado, para combatir la crisis sanitaria provocada por el brote de fiebre aftosa. C/8/000

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

Varios señores ciudadanos presentan nota relacionada con su situación ante los organismos previsionales, fundada en su condición de ex trabajadores de la banca oficial o privada. C/149/000

- *A la Comisión de Seguridad Social*

La Junta Departamental de Cerro Largo remite copia del texto de la exposición escrita presentada por una señora Edila, acerca de la iniciativa para declarar de interés nacional una campaña recientemente lanzada por UNICEF. C/4/000

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de la resolución adoptada por dicho Cuerpo, relacionada con la necesidad de reformar la legislación laboral pública. C/4/000

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Junta Departamental de Artigas remite nota acerca del proyecto de ley por el que se declara monumento natural a la llamada "Gruta del Palacio" y su entorno, comprendido en los padrones 995, 973 y 961 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Flores.

C/494/000

La Junta Departamental de Flores remite los antecedentes complementarios de los siguientes recursos de apelación:

- interpuesto por varios señores ciudadanos, contra los artículos 2º y 23 del Decreto Nº 397, de 22 de mayo de 2001, de la citada Corporación, por los que se aumenta la tasa de pavimento y se dispone la creación de nuevos cargos.

C/1236/001

- interpuestos por varios señores Ediles de la citada Corporación:
  - contra el artículo 23 del Decreto Nº 397, de 22 de mayo de 2001, de dicha Junta, por el que se aumenta la tasa de pavimento. C/1237/001
  - contra el artículo 2º del Decreto Nº 397, de 22 de mayo de 2001, de dicha Junta, por el que se dispone la creación de varios cargos jerárquicos.

C/1238/001

La Corte Electoral acusa recibo del recurso de apelación interpuesto por varios señores ciudadanos inscriptos en el departamento de Flores, contra los artículos 2º y 23 del Decreto Nº 397/001 de la Junta Departamental de Flores, de fecha 22 de mayo de 2001, por los que se aumenta la tasa de pavimento y se dispone la creación de nuevos cargos. C/1236/001

La Junta Departamental de Canelones remite los antecedentes complementarios de los siguientes recursos de apelación:

- interpuesto por varios señores Ediles de la citada Corporación, contra los artículos 11 y 30 del Decreto Nº 17/001 de la mencionada Junta, en la redacción dada por los artículos 3º y 4º del Decreto Nº 20/001 de dicha Junta, relacionado con normas presupuestales, así como la certificación de la calidad de Ediles de los firmantes del recurso. C/1208/001
- interpuesto por varios señores ciudadanos inscriptos en el departamento de Canelones, contra el artículo 11 del Decreto Nº 17/001 de la citada Corporación, en la redacción dada por el artículo 3º del Decreto Nº 20/001 de la mencionada Junta, y contra los artículos 15 a 17 del Decreto Nº 17/001, aprobados en forma definitiva por el Decreto Nº 20/001, citado, relacionados con normas presupuestales. C/1213/001

Las Juntas Departamentales de Rivera, Cerro Largo y Río Negro remiten notas relacionadas con el proyecto de ley por el que se aprueba el Código de la Niñez y Adolescencia. C/59/000

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor Representante Gustavo Guarino, acerca de la necesidad de instrumentar medidas financieras de apoyo a los gobiernos departamentales. C/27/000

La Intendencia Municipal de Rivera contesta las siguientes exposiciones:

- realizada por el señor Representante Gustavo Guarino, en sesión de 9 de mayo de 2001, referente a la tasa diferencial del Impuesto Específico Interno (IMESI) para las bebidas sin alcohol. S/C
- realizada por el señor Representante Gustavo Silveira, en sesión de 9 de mayo de 2001, sobre los esfuerzos realizados por las fuerzas vivas del país en la lucha contra la aftosa. S/C

El Banco de Previsión Social remite notas relacionadas con el proyecto de ley por el que se crea el Estatuto Especial de los "Secretarios y Asistentes de la función del Legislador". C/3033/993

La Intendencia Municipal de Flores remite los antecedentes complementarios de los siguientes recursos de apelación:

- presentado por varios señores ciudadanos, contra los artículos 2º y 23 del Decreto Nº 397 de la respectiva Junta Departamental, de fecha 22 de mayo de 2001, por los que se aumenta la tasa de pavimento y se dispone la creación de nuevos cargos. C/1236/001
- presentado por varios señores Ediles de la respectiva Junta Departamental, contra el artículo 23 del Decreto Nº 397, de 22 de mayo de 2001, de la citada Corporación, por el que se aumenta la tasa de pavimento. C/1237/001
- presentado por varios señores Ediles de la respectiva Junta Departamental, contra el artículo 2º del Decreto Nº 397, de 22 de mayo de 2001, de la citada Corporación, por el que se dispone la creación de varios cargos jerárquicos. C/1238/001

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite los siguientes asuntos:

- copia de la Resolución dictada por el Poder Ejecutivo, por la cual se observan por ilegales e inconvenientes determinadas resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay. C/235/000

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

- nota por la que comunica la designación del representante de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, para integrar el jurado del concurso "Contribución de la Escuela al cuidado del Medio Ambiente". C/18/000

- *Téngase presente*

El citado Ministerio contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Artigas Melgarejo, sobre la adjudicación de un inmueble propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay. C/947/001
  - de la señora Representante Lucía Topolansky, relacionado con los servicios de agua potable en el departamento de San José y sobre los funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. C/653/000

- del señor ex Representante Tomás Teijeiro, sobre las tarifas preferenciales existentes para la industria y el comercio. C/800/001

- exposición escrita presentada por el señor Representante Ramón Fonticiella, relacionada con el deterioro de las cañerías de agua potable en la ciudad de Salto. C/27/000

- exposición realizada por el señor Representante Ramón Legnani, en sesión de 5 de diciembre de 2000, relacionada con la instalación de un "pub" en un barrio de la ciudad de Santa Lucía en el departamento de Canelones y al proyecto de canalización del arroyo Las Brujas, del mismo departamento. S/C

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:

  - del señor Representante Brum Canet, sobre un convenio celebrado por dicha Secretaría de Estado con una institución deportiva del departamento de Montevideo. C/1168/001

  - del señor Representante Darío Pérez, relacionado con el impacto ambiental producido por la modificación del curso del arroyo Sauce, en el departamento de Maldonado. C/976/001

- exposición escrita presentada por el señor ex Representante Néstor Bermúdez, relacionada con el estado de la dársena Higueritas de la ciudad de Nueva Palmira, departamento de Colonia.
  C/27/000

El Ministerio del Interior contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Doreen Javier Ibarra, relacionado con la concesión de un casino privado que funcionaría en el complejo hotelero "Madison Resort & Spa" y los controles realizados en el aeropuerto Zagarzazú, próximo a la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia. C/1044/000

- del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, acerca de las medidas asistenciales y otras circunstancias relativas al fallecimiento de un recluso en el establecimiento penitenciario de Libertad. C/961/001

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Guillermo Chifflet, acerca de diversos aspectos de la negociación internacional llevada a cabo en relación al Acuerdo de Libre Comercio de las Americas (ALCA).
  C/956/001

- del señor Representante Juan José Domínguez, referente a la existencia de bienes inmuebles propiedad de la Comisión Administradora del Río Uruguay en el departamento de Paysandú.
  C/1146/001

- del señor Representante Carlos Baráibar, sobre la posible integración de nuestro país al Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), constituido con la finalidad de instrumentar medidas contra el lavado de dinero. C/1009/001

El citado Ministerio acusa recibo de los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:

  - del señor Representante Gustavo Guarino, relacionado con los proyectos de construcción de las represas hidroeléctricas de Paso Centurión y Talavera, sobre el río Yaguarón.
    C/1244/001

  - del señor Representante Felipe Michelini, acerca de las gestiones realizadas por parte de dicha Secretaría de Estado, en relación a la repatriación de los restos de los indios Charrúas fallecidos en la República de Francia.
    C/1232/001

- exposición escrita del señor Representante Ernesto López Ortiz, referente a la posibilidad de celebrar un convenio con la República Federativa del Brasil para la atención de pacientes en el área comprendida por las ciudades de Rivera y Santa Ana do Livramento. C/27/000

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Juan José Domínguez, acerca de la existencia de bienes inmuebles propiedad del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria en el departamento de Paysandú. C/1146/001

- exposición escrita presentada por el señor Representante Artigas Barrios, acerca del alquiler por parte de esa Secretaría de Estado, de una finca en la ciudad de Rocha. C/27/000

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Jorge Orrico, referente a los cursos que dicta la Junta Nacional de Empleo en el departamento de Tacuarembó. C/647/000
- exposición escrita presentada por el señor Representante Gustavo Guarino, sobre la situación del liceo de la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo. C/27/000

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - de la señora Representante Raquel Barreiro, relacionado con hechos presuntamente ocurridos en un local bailable del departamento de Canelones. C/970/001
  - del señor Representante Roque Arregui, acerca de los cursos de práctica a realizarse en una escuela de Solymar, departamento de Canelones. C/606/000
  - de los señores Representantes José H. Mello y Ruben Obispo, referente a la situación de los servicios del Instituto Nacional del Menor en el departamento de Paysandú. C/944/001
- nota cursada por la Comisión de Educación y Cultura, sobre el proyecto de ley por el que se designa "Zelmar Michelini" la Escuela Nº 113 del departamento de Montevideo. C/329/000

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes del señor Representante Artigas Barrios, relacionado con una presunta reunión celebrada en Montevideo para analizar la estrategia de los Poderes Públicos para combatir el contrabando, el comercio informal, la piratería de marcas y la evasión fiscal, y las características del operativo de seguridad realizado con motivo de la misma. C/1225/001

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Víctor Rossi, acerca de la presunta contratación de un ciudadano en régimen de arrendamiento de obra para la elaboración de un nuevo sistema previsional de las cajas paraestatales. C/1226/001

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - de la señora ex Representante Mabel González, acerca de los requisitos reglamentarios y las actuaciones de contralor que lleva a cabo dicha Secretaría de Estado con relación a la instalación y funcionamiento de clínicas de tratamiento estético y adelgazamiento. C/671/000
  - del señor Representante Artigas Barrios, referente a las empresas contratadas para el traslado y disposición final de residuos hospitalarios. C/1014/001
- exposición escrita del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, referente a las necesidades de los servicios de salud de la localidad de Nuevo Berlín, departamento de Río Negro. C/27/000

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos previstos por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto del proyecto de ley por el que se designa "Eduardo Víctor Haedo" la Escuela Nº 65 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/1251/001

- *Se cursó con fecha 13 de junio*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública, sobre una investigación de presuntas irregularidades llevada a cabo por el Fondo Nacional de Recursos. C/1285/001
- al Ministerio de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria:
  - relacionado con la prestación de los servicios de alimentación en la Escuela Nº 73 de Tiempo Completo, de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, por parte de una empresa privada. C/1286/001
  - acerca de los planes de realización de obras edilicias en el local de las Escuelas Nº 72 y

Nº 5 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/1287/001

El señor Representante Luis José Gallo Imperiale solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, referente a la implementación y puesta en funcionamiento de un nuevo equipo en el servicio de radioterapia del Instituto Nacional de Oncología. C/1288/001

- *Se cursaron con fecha 13 de junio*

El señor Representante Ernesto López Ortiz solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, sobre las instrucciones impartidas a los efectivos policiales del departamento de Rivera en cuanto a la incautación de mercaderías de origen brasileño.

C/1289/001

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con las medidas adoptadas para mejorar la calidad de vida de los ocupantes de los asentamientos irregulares. C/1290/001

- *Se cursaron con fecha 14 de junio*

El señor Representante Daniel Díaz Maynard solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca de un acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución del Programa de Seguridad Ciudadana. C/1298/001

El señor Representante Artigas Melgarejo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la construcción de un puente sobre el arroyo La Plata, en el departamento de Lavalleja. C/1299/001

- *Se cursaron con fecha 15 de junio*

El señor Representante Alejo Fernández Chaves solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Salud Pública, sobre la situación de los centros de radioterapia oncológica y los aparatos allí ubicados.

C/1300/001

La señora Representante Mariella Demarco solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con las obras realizadas en un liceo de la ciudad capital del departamento de Rivera.

C/1301/001

- *Se cursaron con fecha 19 de junio*

El señor Representante Raúl Sendic solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, acerca de los costos actuales de la refinación de petróleo por el citado Ente y la continuación de las obras en la refinería ubicada en La Teja, departamento de Montevideo.

C/1302/001

El señor Representante José Mahía solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, referente a versiones de prensa sobre la construcción de viviendas para funcionarios de la Dirección Nacional de Bomberos y del Cuartelillo del Barrio Casavalle, en el departamento de Montevideo.

C/1303/001

El señor Representante Carlos González Alvarez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre el estado del trámite de una sucesión cuyo heredero instituido es el citado Ministerio, y cuyo producido debería invertirse en mejoras para el Hospital de Nueva Helvecia.

C/1304/001

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con los planes de obras a realizar en el departamento de Artigas y la posibilidad de utilizar en ellos al personal de la Dirección Nacional de Arquitectura que se encuentra en situación de disponibilidad. C/1305/001

- *Se cursaron con fecha 20 de junio*

El señor Representante Guillermo Chifflet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de los criterios utilizados y las empresas estudiadas para la calificación del denominado "riesgo-país". C/1306/001

- *Se cursó con fecha 21 de junio*

La señora Representante Daniela Payssé solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la reglamentación de diversos artículos de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, por los que se establece la conformación y competencia del Organo de Control del transporte terrestre de carga.

C/1307/001

- *Se cursó con fecha 25 de junio*

El señor Representante Carlos González Alvarez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, sobre los proyectos de construcción de viviendas en Montevideo y en el interior del país, por parte de dicho Banco.

C/1311/001

- al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con un decreto del Poder Ejecutivo referido a la contención de gastos en áreas de seguridad y salud. C/1312/001

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Doctor Raúl Amorín Cal" el Centro Departamental de Salud Pública de Florida. C/1291/001

El señor Representante Ruben Díaz presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se disponen diversos homenajes a los efectivos de las Fuerzas Armadas y funcionarios policiales abatidos en la lucha contra la sedición. C/1293/001

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se fija en cinco años el plazo establecido por el artículo 450 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, para la enajenación de vehículos automotores importados por empresas periodísticas del interior del país.

C/1292/001

- *A la Comisión de Hacienda*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dictan normas relativas a la obtención del índice de contaminación con plomo a nivel ocupacional, su prevención y control.

C/1294/001

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dispone la realización de un análisis de plombemia en el cordón umbilical de los recién nacidos en todo el territorio nacional.

C/1295/001

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara de interés general el control de la contaminación por plomo y se dictan normas para hacer efectivo el mismo.

C/1296/001

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

El señor Representante Ramón Legnani presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Blanca Guarnerio" la Escuela Nº 62 de Paraje Etchevarría, departamento de Canelones. C/1297/001

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La señora Representante Diana Saravia Olmos y el señor Representante Francisco Ortiz presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable a la señora Marina Ramos Díaz.

C/1308/001

- *A la Comisión de Seguridad Social*

El señor Representante Nahum Bergstein presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se modifica el artículo 9º del Reglamento de la Cámara de Representantes y se incorpora el instituto del juramento a ser prestado por los señores Representantes al comienzo de cada Legislatura o en las ocasiones que se determinan. C/1309/001

- *A la Comisión de Asuntos Internos*

El señor Representante Miguel Dicancro presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica la denominación de la Unidad Ejecutora 002 de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

C/1310/001

- *A la Comisión de Presupuestos*

La Mesa da cuenta que:

- a solicitud de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración,

se extraen del archivo los siguientes proyectos de ley, pasando a estudio de la misma:

- por el que se regula la designación e integración de los Gobiernos Locales previstos en los artículos 262, 287 y disposición transitoria "Y" de la Constitución de la República. C/2888/998
- por el que se reglamentan disposiciones constitucionales relativas a los gobiernos departamentales y locales. C/3514/999

- a solicitud de la Comisión Especial de Género y Equidad, se extraen del archivo los siguientes proyectos de ley, pasando a estudio de la misma:
  - por el que se modifican varias disposiciones del Código Penal referentes a la despenalización del aborto practicado con consentimiento de la mujer. C/385/985
  - por el que se modifican diversos artículos del Código Penal, relacionados con la penalización de actos que afectan los derechos de la mujer. C/1658/991
  - por el que se establece el derecho de la mujer a interrumpir en forma voluntaria su proceso de gravidez. C/3107/993
  - por el que se deroga la Ley Nº 9.763, de 24 de enero de 1938 y se dictan normas referidas a la práctica del aborto. C/3044/998"

4.- Proyectos presentados.

A) "DOCTOR RAUL AMORIN CAL. (Designación al Centro Departamental de Salud Pública de Florida).

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Desígnase "Dr. Raúl Amorín Cal" el Centro Departamental de Salud Pública de Florida, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de junio de 2001.

JUAN JUSTO AMARO CEDRES, Representante por Florida.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Raúl Amorín Cal, nacido el 20 de junio de 1933 en San Carlos, departamento de Maldonado, se encumbró en su vasta y proficua carrera como médico, en la ciudad de Florida, donde llegó en el año 1967, tras ejercer en Montevideo. Prontamente se granjeó un especial reconocimiento por su sencillez y sensibilidad, a las que sumaba un exquisito trato interpersonal, más delicado aún -si ello hubiese sido posible- cuando de dar apoyo moral al enfermo y a su entorno familiar se trató. Sumó a ello la condición de cirujano general empeñado en encontrarse permanentemente actualizado, lo que hizo de él un eximio profesional que accedía con convicción y certeza a cirugías altamente especializadas.

A partir de su radicación en Florida el doctor Amorín se vinculó profesionalmente al Centro de Asistencia del Sindicato Médico de Florida, y al Centro Departamental de Salud Pública de Florida, a la vez que le cupo el honor de ser uno de los fundadores de la Cooperativa Médica de Florida (COMEF).

Su extensa currícula, nos muestra el perfil de hombre exigente consigo mismo, los cargos a los que accedió los conquistó por concurso y a la vez generosamente volcado a aliviar al prójimo. He aquí una síntesis ilustrativa:

18/junio/1963 - Se gradúa como Doctor en Medicina.

1964 - 1967 - Jefe de Clínica de la Facultad de Medicina (cargo por concurso de oposición y méritos).

1965 - 1967 - Médico adjunto de Guardia en el Hospital Pasteur (por concurso de oposición y méritos).

1967 - Médico Cirujano de Guardia en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida. Curso de postgrado en cirugía, graduándose con una tesis "Varicoceles". Médico Residente en la ciudad de Florida. Trabaja como cirujano en el Centro de Asistencia del SMF y en COMEF.

1967 - 1969 - Asistente Clínico de Semiología Quirúrgica. (Por concurso abierto, Facultad de Medicina).

1969 - Médico cirujano Ayudante en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

1970 - Médico Cirujano en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida. Miembro titular de la Asociación Médica Argentina.

1975 - Postgrado Cirugía Infantil (Facultad de Medicina).

1985 - 1995 - Encargado de la Dirección del Centro Departamental de Salud de Florida. Presidente de la Sociedad de Cirugía del Uruguay y Presidente del Congreso Uruguayo de Cirugía (reunido en Florida

como reconocimiento a su persona). Miembro de Honor de la Sociedad de Flebología y Linfología de la ciudad de Córdoba, Argentina. Miembro correspondiente de la Asociación Argentina de Cirugía. Director General de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE).

1987 - Ideólogo y cofundador del SUDUF (Servicio de Urgencia Unico de Florida), en el que participan: Salud Pública (a través del Centro Departamental), Ministerio de Defensa Nacional (por intermedio de Bn. de Ing. Cbte. Nº 2 "Sarandí"), Ministerio del Interior (por parte de la Jefatura de Policía de Florida), Intendencia Municipal de Florida, y COMEF.

CURSOS Y CONGRESOS

1963 - 1970 - Asistente a Congresos Uruguayos de Cirugía.

1965 - Curso de Proctología del doctor Neil Swinton (Clin Lahey) en la Clínica Quirúrgica del profesor doctor Abel Chifflet.

1967 - VI Curso de Perfeccionamiento para Graduados sobre "Cirugía Gastroenterológica", a cargo del profesor Etala, Buenos Aires.

1969 - Asistencia al 23º Congreso de la Societé Internacional de Chirurgie, Buenos Aires, Argentina.

1971 - Relator en Congreso Uruguayo de Cirugía.

1972 - Synposium Internacional de Actualización en Cirugía Hepatobilio-pancreática, Fundador doctor José María Mainetti, La Plata (Argentina).

1984 - Participación en Panel Foro sobre Educación del Médico del Interior (Congreso de Medicina). V Curso de Perfeccionamiento de la Clínica del profesor Rubio en Colostomías y Cirugía de mano. Curso de perfeccionamiento de la Clínica Quirúrgica del profesor doctor Suiffet, realizados mientras desempeñara el cargo de adjunto de clínica quirúrgica, así como reuniones y ateneos. Participación regular en reuniones y ateneos de la Sociedad Médica del Sindicato Médico de Florida. Asistente constante y participación en las reuniones de la Sociedad Médico Quirúrgico del Centro de la República realizadas en Durazno, Rivera, Florida, Flores y Tacuarembó.

El doctor Raúl Amorín falleció en su Florida de adopción el 11 de diciembre de 2000, tras soportar con fe y una enorme entereza una penosa enfermedad. Recordándolo en nota que divulgó en semanario "Búsqueda" el doctor Alfredo Solari, ex Ministro de Salud Pública, y actualmente especialista en un organismo internacional con sede en Washington D.C., expresó con impar justeza sobre Amorín:

"Un médico en que sus pacientes podían confiar el cuidado de su salud, sin temor a que fallaran sus conocimientos, flaqueara su dedicación o se desviaran sus principios". Y agregó: "Tuve la suerte de recorrer junto a él los últimos trece años de su vida, luchando por la dignificación de los Servicios Públicos de Salud. Admiré su dedicación al Hospital de Florida en el cual, como Director durante casi diez años, transformó su planta física, modernizó sus servicios, y por sobre todo reconoció y premió la dedicación de su personal, transformándolo en un establecimiento público apreciado por la comunidad. En su concepción política y social, no deberían existir diferencias entre la calidad y la calidez de los servicios de un hospital público o de un sanatorio privado: y por ese ideal luchó". Y añade todavía: "Ni esa pasión por el bien de la comunidad, ni sus innegables capacidades, virtudes y valores fueron excusa para que en él se deslizara el más mínimo atisbo de arrogancia. Finalizado nuestro breve pasaje por el Ministerio de Salud Pública, se acusaba a sí mismo de haber aceptado una tarea (la de Director General de ASSE), para la que "en su opinión" no estaba preparado. Sólo los humildes de corazón tienen actitudes semejantes ante un desafío tan complejo".

A escasos días de cumplirse el sesenta y ocho aniversario del nacimiento de este ilustre ciudadano, quien suscribe cree estar cumpliendo un deber de lealtad que la conciencia colectiva de Florida experimenta y comparte: en su mérito se propone que el máximo Centro de Salud Pública de nuestro departamento, recuerde perennemente el nombre de este hombre, "Coco" para los amigos íntimos y simplemente, "Raúl" para los demás.

Montevideo, 13 de junio de 2001.

JUAN JUSTO AMARO CEDRES,
Representante por Florida".

B) "EFECTIVOS MILITARES Y POLICIALES ABATIDOS EN LA LUCHA CONTRA LA SEDICION. (Homenajes).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de "Homenaje a los integrantes de las Fuerzas Armadas abatidos en la lucha contra la sedición" al edificio donde funciona la Escuela de Armas y Servicios.

Artículo 2º.- Desígnase con el nombre de "Homenaje a los integrantes de las Fuerzas Policiales abatidos en la lucha contra la sedición" a la Plaza Principal de la Escuela de Policía de Montevideo.

Artículo 3º.- Desígnase con el nombre de "Antonio Silveira Regalado" al edificio de la Jefatura de Policía del departamento de Canelones.

Artículo 4º.- Desígnase con el nombre de "Ildefonso Kaulaukas Markeviciute y Rodolfo Leoncino" al establecimiento penitenciario sito en las cercanías de la ciudad de Libertad.

Artículo 5º.- Desígnase con el nombre de "Heber Castiglioni Castro" al Aula Magna de la Escuela Nacional de Policía.

Artículo 6º.- Desígnase con el nombre "14 de abril de 1972" a la hoy calle San José en el tramo comprendido entre las calles Dr. Javier Barrios Amorín y Andrés Martínez Trueba.

Artículo 7º.- Desígnase con el nombre de "Enrique Fernández Díaz y Carlos R. Sembrano Rivero" a la plaza ubicada entre la Ruta Nacional Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" y las calles Lavalleja, Rivera e Ituzaingó, en la ciudad de Pando, departamento de Canelones.

Artículo 8º.- Encomiéndase al Poder Ejecutivo levantar un monumento público en homenaje a los integrantes de las Fuerzas Armadas José Leonardo Villalba, Nelson Simbad Sosa Fernández, Gilberto Carballo y Aidis Asunción Pérez Melo en las cercanías de donde fueron ultimados prestando servicios.

Montevideo, 14 de junio de 2001.

RUBEN H. DIAZ, Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El numeral 13) del artículo 85 de la Constitución de la República establece que entre las competencias de la Asamblea General está el "decretar honores públicos a los grandes servicios".

Al amparo de esta disposición se han aprobado numerosas normas legales que permiten reconocimientos de ese tipo. Por ejemplo cuando designamos el nombre de un establecimiento de enseñanza, erección de monumentos en honor a personajes fallecidos o conmemoración de acontecimientos históricos. Dentro de esta tradición podemos recordar la ley por la cual se dispuso, en su oportunidad, que se mantuviera la Cruz erigida con motivo de la visita a la ciudad de Montevideo del Papa Juan Pablo II.

Tal vez el mayor servicio que un integrante de las Fuerzas Armadas o Policiales pueda prestar al país es justamente ofrendar su propia vida en cumplimiento del deber. Cuando ello ocurre, se ha brindado tradicionalmente el debido reconocimiento, que ese servidor de la Patria se merece.

Ha llegado el momento de rendir homenaje a quienes ofrendaron sus vidas sirviendo al país durante la agresión que sufriera el mismo, por parte de grupos minoritarios, que intentaron destruir los valores democráticos de nuestra sociedad para instaurar gobiernos que respondieran a ideologías totalitarias.

Los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policiales que con sus vidas hicieron posible el triunfo de las fuerzas del Estado en esa contienda, merecen sin duda el reconocimiento público porque han prestado grandes servicios.

Algunos de ellos murieron en misiones encomendadas por sus superiores. Otros resultaron asesinados cuando no podían defenderse. Uno de los hechos más dramáticos, fue el de un integrante de las fuerzas policiales, cuyo cadáver se encontró en el Parque Municipal del Cerro cuando regresaba a su domicilio, habiendo sido maniatado con alambres, arrodillado y atado a un árbol, con la boca cocida con alambre y dos orificios de bala en el cráneo.

Por este proyecto de ley pretendemos homenajear y rendir el tributo de admiración y respeto que, por parte de nuestro pueblo, se merecen estos hombres.

Montevideo, 14 de junio de 2001.

RUBEN H. DIAZ, Representante por Montevideo".

C) "ENAJENACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES IMPORTADOS POR EMPRESAS PERIODISTICAS DEL INTERIOR DEL PAIS. (Se establece en cinco años el plazo dispuesto por el artículo 450 de la Ley Nº 16.226).

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Fíjase en cinco años el plazo establecido por el artículo 450 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, exclusivamente para el caso de enajenación de vehículos automotores importados por las empresas periodísticas fuera del departamento de Montevideo al amparo del artículo 684 de la Ley Nº 16.736, de 1º de enero de 1996.

Montevideo, 13 de junio de 2001.

JUAN JUSTO AMARO CEDRES, Representante por Florida, RUBEN CARMINATTI, Representante por Río Negro, JUAN MASPOLI BIANCHI, Representante por Flores, PEDRO SEÑORALE, Representante por Salto, ALEJO FERNANDEZ CHAVES, Representante por Maldonado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 450 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, establece que los bienes importados por quienes gocen de las exoneraciones a que refiere el Título 3 del Texto Ordenado 1987, inclusive cuando la franquicia esté otorgada por remisión de otras leyes, no podrán enajenar tales bienes por un plazo de diez años a partir de la fecha de su introducción definitiva al país.

Dicha disposición tiene por objeto hacer efectivo el beneficio otorgado a estas instituciones que, al amparo de las referidas exoneraciones importan bienes con el destino exclusivo de desarrollar la actividad que motiva la exoneración.

Se ha advertido, sin embargo, que la voluntad del legislador en algunos casos no cumple su objetivo dado que el avance tecnológico reduce el período de obsolescencia o utilización y en otros casos la intensa utilización de que son objeto reduce también su período de utilidad, en consecuencia se torna notoriamente excesivo el plazo de diez años a que alude el artículo 450 de la citada ley. La referida circunstancia impone reducir ese plazo para adecuar criterios a fin de no ser frustrado el cometido perseguido por el legislador al otorgarlo.

Con relación a las empresas periodísticas del interior, urge el abatimiento del plazo de diez años de referencia respecto a bienes que resultan de notoria importancia para el adecuado funcionamiento de las mismas; nos referimos a los vehículos automotores que estas empresas utilizan fundamentalmente como "móviles" para su trabajo periodístico.

Es público y notorio el intenso uso que la prensa del interior hace de los mismos en ejercicio de su actividad específica lo que limita sensiblemente su vida útil.

La necesidad permanente de atender todo tipo de acontecimientos en zonas ubicadas en distintos puntos del departamento -y en muchos casos fuera del mismo- provoca un desgaste natural de los vehículos, que impone a los medios su sustitución en lapsos que difícilmente exceden los cinco años, al tiempo de ver afectada su actividad por los inconvenientes que inevitablemente provoca un vehículo en mal estado.

El vehículo utilizado como "móvil" constituye, en efecto, en todos estos medios de prensa del interior del país, una herramienta de trabajo imprescindible y con un alto nivel de uso que exige costos de mantenimiento y reparación.

Como consecuencia de lo expuesto, la exoneración que otorgara la Ley Nº 16.736 en materia de importación de los bienes, no puede ser usufructuada en su plenitud por los medios periodísticos mencionados, violentando en definitiva la voluntad del legislador que ha consagrado dicho beneficio con carácter general y permanente.

En efecto, la renovación de tales bienes, efectuada por los motivos señalados en lapsos que difícilmente puedan exceder los cinco años, determina que en algunas oportunidades los medios de prensa no puedan usufructuar la exoneración tributaria que le ha sido otorgada.

Por lo expuesto se estima de estricta justicia adecuar el plazo de indisponibilidad de los vehículos automotores que las empresas periodísticas, ubicadas fuera del departamento de Montevideo, importan al amparo de la exoneración tributaria consagrada por el artículo 684 de la Ley Nº 16.736, reduciéndolo a cinco años.

Montevideo, 13 de junio de 2001.

JUAN JUSTO AMARO CEDRES, Representante por Florida, RUBEN CARMINATTI, Representante por Río Negro, JUAN MASPOLI BIANCHI, Representante por Flores, PEDRO SEÑORALE, Representante por Salto, ALEJO FERNANDEZ CHAVES, Representante por Maldonado".

D) "INDICE DE CONTAMINACION POR PLOMO. (Normas para su obtención).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- En los exámenes que comprende el carné de salud de los trabajadores de las ramas que se definen en el Anexo I se incluirá obligatoriamente la extracción de sangre venosa para dosificación de plombemia.

La presente disposición comprende a todo el personal dependiente de cada empresa, sea asalariado o aprendiz, a los trabajadores contratados bajo el régimen de empresas unipersonales, a los dueños de la empresa que desempeñen tareas dentro del predio donde está instalada la misma, así como a los miembros de cooperativas de producción.

Artículo 2º.- El examen de plombemia al que refiere el artículo 1º se incorporará en los estudios comprendidos en el carné de salud de quienes ingresan a trabajar en las ramas definidas en el Anexo I así como en el de los que ya han ingresado al trabajo, en cualquiera de las modalidades señaladas. La periodicidad de los estudios de plombemia de quienes trabajen en actividades y ocupaciones de exposición alta será semestral, excepto la de quienes trabajen en el área administrativa, que será cada doce meses; para los que trabajen en actividades y ocupaciones de exposición mediana será cada doce meses, excepto para los del área administrativa que será cada dieciocho meses y para todos los que trabajen en actividades y ocupaciones de baja exposición será cada veinticuatro meses.

Artículo 3º.- Las dosificaciones de plombemia establecidas en la presente ley, se realizarán en laboratorio(s) reconocido(s) que cuente(n) con el aval del Ministerio de Salud Pública y de la Universidad de la República.

Artículo 4º.- Se incorpora el saturnismo a la lista de enfermedades cuya constatación obliga a los médicos a hacer la denuncia ante el Ministerio de Salud Pública.

Artículo 5º.- Los fondos necesarios para instrumentar la presente ley en áreas asistenciales del Ministerio de Salud Pública serán con cargo a Rentas Generales; los de las empresas que tengan asegurado a su personal en el Banco de Seguros del Estado serán con cargo a éste y los estudios realizados en áreas privadas de asistencia médica correrán por cuenta de las instituciones que presten el servicio.

Artículo 6º.- La limpieza de polvo de plomo o del polvo de materiales que lo contengan, se efectuará por medios húmedos o por aspiración seca.

Artículo 7º.- Toda vez que un proceso productivo, de reciclaje o de almacenamiento que utilice plomo o materiales que lo contengan, origine residuos, obligatoriamente se adoptarán las siguientes precauciones:

A) Los efluentes industriales deberán ser recogidos y canalizados impidiendo su libre escurrimiento por los pisos y conducidos a un lugar de captación y alejamiento para su posterior evacuación. Los desagües serán canalizados por conductos cerrados cuando exista riesgo de contaminación ambiental.

B) Los residuos y efluentes deberán ser evacuados a lugares o plantas de tratamiento, de manera que no se conviertan en un riesgo para la salud de quienes trabajan en la empresa ni un factor de contaminación ambiental. Asimismo los ventiladores, extractores u otros aparatos colocados a efectos de la ventilación del local de trabajo deberán estar ubicados y diseñados de tal forma que no constituyan factor de contaminación ambiental con plomo.

C) En ningún caso los residuos contaminantes de plomo ("la escoria") podrán ser utilizados para relleno de terrenos, construcciones u otros fines que pongan en riesgo la calidad ambiental o la salud.

Artículo 8º.- Todos los establecimientos de las ramas que se mencionan en el Anexo I dispondrán de vestuarios donde habrá lugares separados para guardar la ropa de calle y la de trabajo. La empresa será responsable de proporcionar al personal el calzado, la vestimenta y los guantes u otros elementos protectores en caso de ser necesarios, a efectos de evitar la contaminación con plomo.

Artículo 9º.- Los establecimientos en los que se cumplan jornadas de trabajo de régimen de horario continuo deben disponer o facilitar un local destinado a comedor que esté fuera del ambiente donde se trabaja con plomo, se lo deposita, se traslada, se almacena el polvo o la "escoria" o donde la calidad ambiental ponga en riesgo la salud de los trabajadores.

A N E X O I

OCUPACIONES Y ACTIVIDADES CON EXPOSICION POTENCIAL AL PLOMO CLASIFICADAS SEGUN INTENSIDAD DE LA EXPOSICION

Exposición alta (actividad de alto riesgo)

Acumuladores, fabricantes de

Alfarería, trabajadores en el vidriado de

Automóviles, reparadores de

Barcos, desmanteladores o desguazadores de

Baterías (acumuladores), fabricantes de

Cerámica, fabricantes de

Combustibles para motores, mezcladores de

Equipos químicos que contienen plomo, fabricantes de

Estearato de plomo, fabricantes de

Insecticidas a base de plomo, fabricantes de

Limadores

Masillas con plomo, fabricantes de

Metal de desecho, refinadores de

Metal de desecho, trabajadores de

Metales, refinadores de

Metales, soldadores de

Metales con plomo, trabajadores de planchas de

Metales con plomo, trituradores de

Metales no ferrosos, fundidores de

Pigmentos para pinturas, fabricantes de

Pintores con pistola de aire comprimido

Plásticos (PVC), trabajadores de

Plomo, fabricantes de contrapesos de

Plomo, fabricantes de hojas de

Plomo, fabricantes de pisos de

Plomo, fabricantes de protecciones de

Plomo, fabricantes de sales de

Plomo, fabricantes de tuberías de

Plomo, fundidores de tuberías de

Plomo, moldeadores de

Plomo de baterías, recuperadores y recicladores de

Plomo, soldadores con soldadura de

Plomo, trabajadores de

Plomo, trabajadores de molinos de

Policloruro de vinilo, mezcladores de estabilizadores de

Soldadura, fabricantes de

Tetraetilo de plomo, fabricantes de

Tetrametilo de plomo, fabricantes de

Tipos de imprenta, fundidores de

Tuberías, ajustadores de

Vidrio, mezcladores manuales de masa de.

Exposición mediana (actividades con mediano riesgo)

Alambre, fabricantes de

Baldosas, fabricantes de

Bronceadores

Cables, empalmadores de

Cables eléctricos y telefónicos, fabricantes de

Cartuchos, fabricantes de

Central Eléctrica, trabajadores en

Colorantes, fabricantes de

Electrogalvanizadores

Electrotipia, trabajadores en

Metales, cortadores de

Metales, pulidores de

Municiones, fabricantes de

Petróleo crudo, trabajadores en refinerías de

Pinturas, fabricantes de

Plomeros

Radiadores de automóviles, reparadores de

Remachadores

Soldadores a soplete

Tapas para botella, fabricantes de

Techadores Vidrio, fabricantes de

Vidrio, pulidores de

Vidrio plomado, sopladores de

Zinc, cargadores de hornos de

Zinc, trabajadores de molinos de.

Exposición baja (actividad de bajo riesgo)

Barnices, fabricantes de

Calzado, tintoreros de

Caucho, fabricantes de

Caucho, pulidores de

Conductores de vehículos con motor de gasolina

Curtiembre, trabajadores de

Demoliciones, trabajadores de

Empleados en recintos para estacionamiento de vehículos

Esmaltadores

Esmalte, operadores de hornos de

Esmaltes, fabricantes de

Estaño, fabricantes de hojas de

Fundiciones, moldeadores en

Galvanizadores

Gasolinería, trabajadores de

Hojalateros

Latón, fundidores de

Linotipistas

Litograbadores

Pintores

Policías de tránsito

Ruedas de esmeril, fabricantes de

Taller de reparación de vehículos, trabajadores en

Viruta, trabajadores que la obtienen al labrar metal.

Fuente: Informe de la Comisión de Salud Ocupacional del Sindicato Médico del Uruguay, del 9/5/2001.

Montevideo, 13 de junio de 2001.

MARTIN PONCE DE LEON, Representante por Montevideo, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, RAMON LEGNANI, Representante por Canelones, RAQUEL BARREIRO, Representante por Montevideo, ENRIQUE PEREZ MORAD, Representante por Maldonado, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, DARIO PEREZ, Representante por Maldonado, VICTOR ROSSI, Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El plomo se encuentra en forma natural en la corteza terrestre de un modo relativamente abundante.

Este metal no tiene una función biológica útil en el hombre a pesar de estar presente en el ambiente humano. La tendencia al incremento en su producción y consumo en América Latina ha aumentado el riesgo de exposición y de daños en la salud de la población. Esto se debe a que la actividad humana ha producido crecientes descargas de plomo hacia los diferentes componentes ambientales (aire, agua y suelo), aumentando y diversificando paralela y progresivamente las condiciones de exposición a niveles cada vez más altos.

El saturnismo -enfermedad profesional debida a la intoxicación con plomo- es una de las enfermedades históricamente reconocidas. La investigación científica y las medidas de control que se han implementado a nivel internacional han permitido reducir la cantidad de los casos más graves. Sin embargo, ahora es evidente que pueden producirse efectos adversos con niveles de exposición antes considerados aceptables.

Este tipo de contaminación en nuestro país se produce tanto por el uso de plomo inorgánico bajo la forma de distintos compuestos, como por el plomo orgánico que se presenta como tetraetilo de plomo. Este es usado extensamente como antidetonante en la nafta a pesar de que en la mayoría de los países desarrollados ha sido ya eliminado como aditivo para el combustible.

A los solos efectos de su identificación, las fuentes contaminantes pueden caracterizarse como las provenientes del ambiente laboral y las del ambiente general, pero epidemiológicamente lo más importante es considerar la exposición total del individuo. A su vez, las fuentes contaminantes del propio ámbito de trabajo pueden operar como contaminantes del ambiente general si no se toman las precauciones necesarias para evitarlo.

Durante los últimos diez años se han conocido casos de intoxicación con plomo, de distinta gravedad en diferentes zonas del país. Sin embargo en el Uruguay no existe información epidemiológica en relación a la exposición y contaminación con plomo, lo que ha dificultado la elaboración de una política preventiva y de control en esta materia.

La inclusión del examen de plombemia como estudio obligatorio en el carné de salud de quienes trabajan con este metal u otros materiales que lo contengan en las actividades y ocupaciones que se detallan en el Anexo I, permitirá no sólo conocer el índice correspondiente a nivel ocupacional nacional, sino detectar tempranamente los niveles de

intoxicación que existieren a efectos de implementar las medidas sanitarias necesarias.

La inclusión del saturnismo en la lista de enfermedades cuya constatación obliga a los médicos a hacer la denuncia ante el Ministerio de Salud Pública contribuirá asimismo a conocer el estado de la situación nacional y a ubicar otros procesos de trabajo contaminantes que no hayan sido contemplados en la presente ley.

La periodicidad variable de los exámenes obedece a los distintos niveles probables de intoxicación de acuerdo al área preponderante donde se desarrollan las tareas, así como el tipo de actividades y ocupaciones evaluadas por el Sindicato Médico del Uruguay como de alto, mediano y bajo riesgo.

La especificación de los avales necesarios para los laboratorios que realicen las plombemias obedece a la necesidad de disponer equipamiento y personal técnico especialmente formado para que se puedan obtener resultados comparables y confiables.

Los artículos del 6º al 9º particularizan normas generales incluidas en el Decreto 406/988, así como en los Convenios de la OIT Nos. 148, 155 y 161 para los establecimientos donde se trabaja con plomo o materiales que lo contengan.

Montevideo, 13 de junio del 2001.

MARTIN PONCE DE LEON, Representante por Montevideo, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, RAMON LEGNANI, Representante por Canelones, RAQUEL BARREIRO, Representante por Montevideo, ENRIQUE PEREZ MORAD, Representante por Maldonado, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, DARIO PEREZ, Representante por Maldonado, VICTOR ROSSI, Representante por Montevideo".

E) "ANALISIS DE PLOMBEMIA. (Se dispone su realización en determinados casos).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- En los análisis que se realizan de rutina en la sangre del cordón umbilical de todos los recién nacidos registrados en el territorio nacional se incluirá la dosificación de plomo.

Artículo 2º.- La anterior disposición tendrá vigencia durante un año contado a partir de la primera dosificación de plombemia en cordón umbilical, realizada en una dependencia oficial en cumplimiento de la presente ley.

Artículo 3º.- A todos los nacidos antes de la entrada en vigencia de la presente ley y menores de tres años de edad se les efectuará obligatoriamente extracción de sangre venosa para dosificación de plombemia en los servicios asistenciales a que concurran.

Artículo 4º.- Los resultados de las dosificaciones estipuladas en los artículos anteriores se incorporarán en la documentación del Certificado Esquema de Vacunación.

Su ausencia obligará al cumplimiento de la presente ley por el técnico actuante en situaciones de consulta en servicios pediátricos de policlínicas, emergencia y/o internación.

Artículo 5º.- Los fondos económicos necesarios para instrumentar la presente ley en áreas asistenciales del Ministerio de Salud Pública serán con cargo a Rentas Generales.

Los análisis realizados en áreas privadas de asistencia médica correrán por cuenta de las instituciones que presten el servicio.

Artículo 6º.- Las dosificaciones de plombemia establecidas en la presente ley se realizarán en laboratorio(s) reconocido(s) que cuenten con el aval del Ministerio de Salud Pública y de la Universidad de la República.

Artículo 7º.- El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Pública iniciará el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley en un plazo menor a un lapso de noventa días a partir de su aprobación por ambas Cámaras.

Montevideo, 13 de junio de 2001.

NORA CASTRO, Representante por Montevideo, RAMON LEGNANI, Representante por Canelones, RAQUEL BARREIRO, Representante por Montevideo, MARTIN PONCE DE LEON, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, ENRIQUE PEREZ MORAD, Representante por Maldonado, VICTOR ROSSI, Representante por Montevideo,

JORGE ORRICO, Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos diez años han tomado estado público cuadros de gravedad variable en habitantes de diversas zonas de Uruguay, vinculables a la presencia de plomo en el organismo de los afectados.

En el momento de redactar el presente anteproyecto (mayo-junio de 2001), se llevan realizados en el entorno de tres mil dosificaciones de plomo en sangre y pese a la inversión económica que ello representa se ignora cuál es la situación de la población del país en general en esta temática y se carece de un índice de referencia.

A través de los estudios efectuados se han detectado fuentes puntuales de intoxicación, significando zonas de riesgo, en general industrias con impacto ambiental externo a causa de ciclos de trabajo sin adecuadas medidas de seguridad.

Los estudios ambientales y de dosificación de plomo en sangre, han demostrado su presencia en habitantes de territorios alejados entre sí, lo que induce a plantear la existencia de causas ambientales extendidas a amplias zonas.

En estudios en serie en sangre del cordón umbilical de recién nacidos realizados en países que eliminaron la presencia de plomo en la nafta, demostraron descenso progresivo de los niveles de plomo sanguíneo en relación directa con la disminución del contenido de ese metal en los combustibles.

La realización de dosificaciones del metal señalado, en el cordón umbilical abarca una doble población de riesgo: el recién nacido y su madre.

La acción del plomo en los organismos en proceso de crecimiento es particularmente nociva ya que por la falta de maduración de los órganos y procesos metabólicos del feto y del niño más fácilmente es causa de neuropatías, afecta el cociente intelectual, es origen de trastornos de conducta particularmente graves en el niño y adolescente y puede ser de consecuencias mortales.

La realización de dicha investigación en todo el territorio nacional permite obtener un índice que señale las zonas del país con sus habitantes más expuestos a la contaminación con plomo.

El plazo acotado de vigencia de un año de la presente disposición, permite establecer una inversión económica previsible de acuerdo al número promedio de nacimientos en un año en establecimientos asistenciales de Salud Pública y en centros privados y estudiar con fundamento la relación costo-beneficio, una vez conocidos los resultados.

Por último, la referencia al laboratorio se justifica, porque se trata de una dosificación de realización poco frecuente en los laboratorios clínicos en general y que exige equipamiento y recursos humanos especialmente capacitados a fin de obtener resultados comparables y confiables.

Montevideo, 13 de junio de 2001.

NORA CASTRO, Representante por Montevideo, RAMON LEGNANI, Representante por Canelones, RAQUEL BARREIRO, Representante por Montevideo, MARTIN PONCE DE LEON, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, ENRIQUE PEREZ MORAD, Representante por Maldonado, VICTOR ROSSI, Representante por Montevideo, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo".

F) "PREVENCION DE LA CONTAMINACION POR PLOMO. (Se declara de interés general).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Se declara de interés general la regulación que permita controlar, en una forma integral, la contaminación por plomo.

CAPITULO I

DE LAS NAFTAS

Artículo 2º.- Se prohíbe la comercialización de naftas con tetraetilo de plomo en todo el territorio nacional a partir del 31 de diciembre de 2004.

Artículo 3º.- Se exceptúa de lo preceptuado precedentemente la comercialización de naftas con tetraetilo de plomo hasta un máximo del 12% (doce por ciento) de las ventas totales de naftas en el mercado nacional, para uso de vehículos antiguos y los indicados en el inciso final del artículo 6º de la presente ley, debiendo cumplir esas naftas, las especificaciones que la reglamentación indique.

Artículo 4º.- Limítase el máximo contenido total de plomo, en gramos por litro, a 0,013 g/l (trece

milésimos gramos por litro) para todas las naftas comercializadas en el territorio nacional.

Artículo 5º.- Los vehículos nuevos que se comercialicen a partir de treinta días de la vigencia de la presente ley, deberán estar equipados para funcionar con naftas de acuerdo a lo indicado en los artículos 2º y 4º de la presente ley.

Artículo 6º.- Los vehículos en circulación a la fecha indicada en el artículo anterior, deberán equiparse con el sistema catalizador o equivalente que habilite el consumo de naftas de acuerdo a lo indicado en los artículos 2º y 4º de la presente ley, dentro de los siguientes plazos:

Vehículos de 1999 y posteriores: antes del 30 de junio de 2002.

Vehículos de 1996 y posteriores: antes del 31 de diciembre de 2002.

Vehículos de 1993 y posteriores: antes del 30 de junio de 2003.

Vehículos de 1990 y posteriores: antes del 31 de diciembre de 2003.

Vehículos de 1985 y posteriores: antes del 30 de junio de 2004.

Vehículos de 1975 y posteriores: antes del 31 de diciembre de 2004.

Los proveedores de vehículos, deberán suministrar, a partir de las fechas indicadas en los artículos precedentes, a los compradores, los correspondientes certificados actualizados, donde se indique que el automóvil cumple con las especificaciones correspondientes.

Se exceptúan de esta disposición las motocicletas, maquinarias agrícolas y de construcción, tractores, vehículos para competencia o de carrera, los vehículos de colección o de interés histórico, así como aquéllos que por carretera, ingresen al país temporalmente y los que se encuentren en tránsito hacia otro país.

Artículo 7º.- Los Gobiernos Departamentales controlarán a través de las inspecciones vehiculares anuales y las realizadas a los vehículos que circulen por las vías públicas que se verifiquen las condiciones mecánicas de los motores bajo el nivel máximo de emisión permitido.

CAPITULO II

DE LAS PINTURAS

Artículo 8º.- Se prohíbe a partir de la vigencia de la presente ley la venta y uso de pinturas, lacas, barnices, tintes y derivados con contenido de plomo que exceda el nivel máximo que la reglamentación indique.

Los envases de los productos que, dentro de los valores máximos indicados, contengan plomo, deberán presentarse con las instrucciones en idioma español y en ellas se señalará el contenido de plomo y las indicaciones relacionadas con el uso cautelar del producto.

CAPITULO III

DE OTROS PRODUCTOS CON CONTENIDO DE PLOMO

Artículo 9º.- Se prohíbe el uso del plomo en las tuberías y accesorios, soldaduras o fundentes, en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua potable tanto domiciliario como público.

Se considera, a estos efectos, que una tubería y/o accesorio cumple dicho requisito, si contiene menos del 8% (ocho por ciento) de dicho metal y una soldadura o fundente si su contenido del metal no es mayor al 0,2% (cero con dos por ciento).

Artículo 10.- Se prohíbe el uso de plomo en juguetes, así como en elementos naturalmente expuestos al contacto directo y potencialmente frecuente por parte de niños y adolescentes.

Artículo 11.- Se prohíbe la fabricación, importación o comercialización de alimentos envasados en recipientes que contengan plomo, salvo las excepciones de partes de plomo por millón establecidas en la reglamentación.

Artículo 12.- Todos los productos que contengan plomo deberán indicarlo en caracteres claramente legibles e impresos en rótulos en su parte externa, con la inclusión de la proporción correspondiente.

Artículo 13.- Se otorga un plazo de noventa días contados a partir de la promulgación de la presente ley, a todas las personas físicas o jurídicas que se vean afectadas por las disposiciones del presente Capítulo para adecuarse a sus requerimientos.

CAPITULO IV

DE LOS PROCESOS INDUSTRIALES Y DE LOS CAMINOS DEL PLOMO

Artículo 14.- Todas aquellas industrias que en sus procesos incluyan plomo y sus compuestos deberán ser relevadas por las autoridades competentes a nivel

nacional y departamental, debiéndose llevar un registro público y nacional. Deberán asimismo ser especialmente controlados y monitoreados sus procesos, emisiones gaseosas, efluentes líquidos, y la gestión de sus residuos sólidos asociados, en sus diversas etapas.

Artículo 15.- Las empresas que comercialicen productos con plomo, deberán informar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a las Intendencias Municipales sobre orígenes, depósitos, tránsitos y destinos de dichos productos, cuando así les sea requerido.

CAPITULO V

DE LOS SUELOS

Artículo 16.- Queda prohibido arrojar o depositar cualquier tipo de residuos que contengan plomo en terrenos o predios públicos o privados sin la correspondiente autorización que habilite para ello.

Artículo 17.- Las Intendencias Municipales, o el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, podrán disponer la obligatoriedad de análisis de suelo, por parte de los laboratorios competentes, previamente al otorgamiento de permisos de construcción que se soliciten, en las áreas y para los proyectos para los que con carácter general se resuelva. También podrá establecerse esta obligación, en forma previa a la enajenación de predios en las áreas que se establezca.

CAPITULO VI

DE LAS BATERIAS

Artículo 18.- Se dispone la obligatoriedad para todos aquellos generadores de desechos que contengan baterías, de realizar su comercialización o disposición final en rellenos de seguridad informando debidamente y de acuerdo a lo que autorice la autoridad competente.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 19.- Las Intendencias Municipales y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, actuando coordinadamente, controlarán el debido cumplimiento de las especificaciones de la presente ley.

Artículo 20.- Cualquier infracción a la presente ley, a sus reglamentaciones y a las disposiciones que de ella se deriven será sancionada de acuerdo a lo que establezcan las reglamentaciones nacionales y municipales correspondientes.

En caso que se presuma que las acciones u omisiones puedan configurar una conducta delictiva se denunciará además ante la Justicia competente.

Artículo 21.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a su promulgación.

Artículo 22.- La presente ley es de orden público.

Montevideo, 13 de junio de 2001.

ENRIQUE PEREZ MORAD, Representante por Maldonado, RAMON LEGNANI, Representante por Canelones, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, MARTIN PONCE DE LEON, Representante por Montevideo, VICTOR ROSSI, Representante por Montevideo, RAQUEL BARREIRO, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, RAUL SENDIC, Representante por Montevideo, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, DARIO PEREZ, Representante por Maldonado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La contaminación por plomo se ha convertido recientemente en una expresión aguda de las carencias del país en la prevención de problemas ambientales.

El uso inadecuado o descuidado de productos específicos, puede terminar convirtiéndose en fuente de problemas para el entorno físico o biológico y en problemas directos para la salud humana.

En este caso esto es lo que el país muestra con lo que está documentándose en relación al uso del plomo y sus consecuencias.

En una forma multicausal, diferentes circunstancias de espacio y de tiempo, distintas actividades y a través de diferentes vías de trasmisión, terminan derivando en una presencia excesiva del plomo y sus derivados, con las consecuencias consiguientes de carácter sanitario.

Hoy en día, diferentes estudios en distintos países documentan que presencias de plomo en cantidades antes consideradas admisibles para el ser humano, se expresan, especialmente en los niños, en pérdida de capacidad intelectual y eventualmente otras derivaciones físicas.

Corresponde entonces, en forma paralela a las medidas correctivas que están siendo instrumentadas para el debido diagnóstico y corrección de la situación vigente, la adopción de normas que prevengan, en lo posible, la reiteración futura de cuadros de situación como el presente.

Por otra parte, la instalación de adecuadas normas en relación al plomo, servirá también de valioso antecedente para la adopción de las medidas adecuadas para evitar el deterioro del medio y la contaminación causada por otras sustancias y en especial otros metales pesados.

La abundancia de informes recientes de los organismos actuantes en la Comisión Interinstitucional sobre el tema, así como los diversos informes recabados por la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara, nos exime de repetir aquí una extensa fundamentación para los distintos aspectos del presente proyecto de ley.

La activa participación de la sociedad civil, a través de los movimientos de vecinos, de Organizaciones No Gubernamentales Ambientalistas y de otros actores en el tema, se convierte en una fuerte expresión de demanda de la sociedad frente a un tema donde la ausencia de una normativa, crea inseguridades a todos los actores: vecinos, trabajadores, empresarios, autoridades y otros actores sociales.

La complejidad de algunos de los temas planteados, como en particular el de las naftas y vehículos, se convierte en un acicate adicional para actuar a la brevedad posible. La normativa internacional comparada es buen ejemplo, en este caso, del camino que el país debe seguir.

El proyecto de ley pone el acento en la limitación de las dos vías de ingreso de plomo al organismo que se presentan como principales, la inhalación y la ingestión:

1) Por inhalación, de nivel general, a partir del plomo contenido en las naftas, cuya eliminación ha permitido en otros países una sensible disminución del nivel de plomo en sangre en la población. Se establece un proceso de tres años, para permitir de forma viable, los cambios técnicos indispensables, tanto en los usuarios como en el suministro de las naftas.

2) Por inhalación a partir de las fuentes puntuales que establecen las emisiones de las actividades industriales, especialmente las fundiciones de plomo o de chatarra.

3) Por ingestión, a partir de las más diferentes vías de disponer innecesariamente del uso del plomo en lugares de contacto con el ser humano y, en especial, con los niños y su entorno.

Confiamos entonces que el presente proyecto de ley y su reglamentación sean un aporte y un punto de apoyo hacia las normas que, en diferentes temas ambientales el país necesita.

Montevideo, 13 de junio de 2001.

ENRIQUE PEREZ MORAD, Representante por Maldonado, RAMON LEGNANI, Representante por Canelones, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, MARTIN PONCE DE LEON, Representante por Montevideo, VICTOR ROSSI, Representante por Montevideo, RAQUEL BARREIRO, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, RAUL SENDIC, Representante por Montevideo, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, DARIO PEREZ, Representante por Maldonado".

G) "BLANCA GUARNERIO. (Designación a la Escuela Nº 62 de Paraje Etchevarría, departamento de Canelones).

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Desígnase "Blanca Guarnerio" la Escuela Nº 62 de Paraje Etchevarría, del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 14 de junio de 2001.

RAMON LEGNANI, Representante por Canelones.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La maestra Blanca Rosa Guarnerio Pizzano, fue objeto de un homenaje por ex alumnos, docentes que trabajaron junto a ella, vecinos, integrantes de diferentes comisiones de fomento con las que había trabajado, en junio de 1998, en señal de reconocimiento a su proficua labor.

Blanca Guarnerio nació en Canelones el 23 de mayo de 1916, hizo sus estudios primarios en la Escuela Nº 102 de Canelones, luego secundaria en el

liceo de la ciudad, y sus estudios de magisterio en la ciudad de Santa Lucía, en el Instituto Normal que allí funcionó a comienzos de la década del 30. Compañeras de clase que la recuerdan perfectamente son las maestras jubiladas Carola Monay de Martín y Leonor Legnani de Alvarez, quienes nos dicen que para poder estudiar -ante el costo del pasaje- Blanca se quedaba en Santa Lucía en casa de la familia del señor Antonio Volpe, ya que sus recursos económicos eran muy limitados.

Hacia el año 1936 ejerció la docencia en la Escuela de Rincón de Conde (San Ramón), trasladándose luego a Rincón de Velázquez; posteriormente ejerció en la Escuela Nº 90 del Paraje de Paso de la Cadena y como Maestra Directora en la Escuela Nº 31 (llamada de Camarote) en Paso de Pache. Posteriormente pasó a ejercer la Dirección de la Escuela Nº 62 de Paraje Etchevarría, Ruta Nº 64, kilómetro 48.500.

En el Parque Artigas, en el salón en el que actualmente funciona el Museo Paleontológico conjuntamente con su hermana Ana María y Alba Niemann de Legnani, hacia los años 1958-1959 daban clases extracurriculares de apoyo para chicos con carencias, dirigiendo un taller de recreación en plástica y música (llamado Parque de Recreación Infantil).

Fue activa integrante del gremio de maestros así como de la Asociación de Maestras Jubiladas de Canelones.

Los numerosos e intensos afectos a que se hizo acreedora en las funciones y destinos cumplidos, sucintamente enumerados, explican el homenaje de que fue objeto en junio de 1998 y al que hicimos referencia.

Ocurrido su sentido deceso el 26 de marzo de 1999, el recuerdo dejado en su tránsito por la vida, genera la actual aspiración del vecindario de que la Escuela Nº 62 de Paraje Etchevarría, situada sobre la Ruta Nº 64, -kilómetro 48.500- lleve su nombre.

Montevideo, 14 de junio de 2001.

RAMON LEGNANI, Representante por Canelones".

H) "MARINA RAMOS DIAZ. (Pensión graciable).

MINUTA DE COMUNICACION

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo tenga a bien tomar la iniciativa sobre el proyecto de ley referido al beneficio de pensión graciable para la señora Marina Ramos Díaz.

Montevideo, 20 de junio de 2001.

DIANA SARAVIA OLMOS, Representante por Treinta y Tres, FRANCISCO ORTIZ, Representante por Treinta y Tres.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se han cumplido setenta y dos años de la tragedia ocurrida en "El Oro" de la que fuera protagonista entre otros Dionisio Díaz.

Su hermana Marina Ramos Díaz, vive actualmente en la ciudad de Treinta y Tres, y es el testimonio vivo de la heroicidad y hazaña de su hermano.

Cuando su abuelo materno en un rapto de locura ultima a puñaladas a su hija e hiere de muerte a su nieto Dionisio, al intentar repetir la acción con la pequeña Marina, de tan solo catorce meses de edad, su hermano la envuelve en una sábana, la toma en sus brazos y huye en busca de ayuda. Estaba él muy mal herido, sus entrañas salían de su débil cuerpo, pero haciendo caso omiso a su propio dolor, sólo pensó en poner a salvo a la niña. Cruzó con ella campos, atravesó alambrados, pero luego de un largo viaje, llegó con vida al puesto policial en el cual la entregó y pidió "cuídenla mucho...".

Ha sido durante estos años un símbolo para los olimareños y ejemplo de todos los uruguayos, por el legado heroico que recibió de su hermano. Siempre se la ha visto con la humildad que la caracteriza en cada acto, en cada homenaje que se le realiza a Dionisio, rememorando así la valentía de un niño de nueve años que entregó su vida por ella.

En este momento cuenta con setenta y tres años de edad y se encuentra muy desvalida económicamente, debido a que tiene bajo su cargo a su esposo, quien se encuentra parapléjico por causa de un ataque de hipertensión sufrido hace ya siete años.

Por lo expuesto anteriormente creemos que sería de estricta justicia el otorgamiento de una pensión graciable que le permita vivir tranquilamente su vejez.

Montevideo, 20 de junio de 2001.

DIANA SARAVIA OLMOS, Representante por Treinta y Tres, FRANCISCO ORTIZ, Representante por Treinta y Tres".

I) "JURAMENTO DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES. (Modificación del

artículo 9º del Reglamento de la Cámara de Representantes).

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 9º bis.- Al dar comienzo a la primera sesión de cada Legislatura los integrantes electos Representantes Nacionales presentarán en forma simultánea el juramento que se expresa en el artículo siguiente.

Artículo 9º ter.- El juramento será el siguiente:

"Juráis desempeñar debidamente el cargo de Representante Nacional y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?"

"- Sí, juro.-"

"Juráis guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por Vuestra Cámara o por la Asamblea General?"

"- Sí, juro.-"

Artículo 9º quartus.- Los Representantes Nacionales que se incorporen al Cuerpo durante el transcurso de la Legislatura sea en carácter permanente o transitorio prestarán el mismo juramento en la primera sesión a la cual asistan.

Artículo 9º quintus.- Los artículos 9º bis, 9º ter y 9º quartus comenzarán a regir el 15 de febrero de 2005.

Montevideo, 21 de junio de 2001.

NAHUM BERGSTEIN, Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Estatuto Provisional del Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata de 22 de noviembre de 1811 establecía, en el artículo 4º, que los miembros del Gobierno, en el acto de su ingreso al mando jurarán guardar y hacer guardar religiosamente los decretos de libertad de imprenta y seguridad individual.

La institución del juramento se mantuvo al constituirse los distintos Poderes del Estado.

En 1892, al deliberarse en la Cámara de Diputados el tenor del juramento, José Batlle y Ordóñez propuso sustituir la referencia a Dios por la invocación de la Patria, no porque él no creyera en Dios sino para no imponer este juramento a quienes no podrían aceptarlo (Ardao, "Ideas Filosóficas de Batlle").

El contenido del juramento versa en dos aspectos esenciales como es el respeto a la Constitución y la obligación de reserva cuando así lo resuelva la normativa vigente.

Desconocemos las razones por las cuales la práctica del juramento se dejó sin efecto en la Cámara de Diputados, especialmente si se considera que se mantiene en el Senado hasta hoy en los mismos términos aquí propuestos.

Nos parece conveniente reimplantar esta práctica porque refuerza simbólicamente el compromiso de quien asume tan alta investidura y rodea de un mínimo formalismo un acontecimiento de especial significación, para el legislador electo, sus familiares y amigos.

Por otra parte, tratándose de una tradición que se remonta al año 1811, deberían mediar razones de peso para abandonarla.

Por último, se equipararía con lo que es práctica en la otra rama del Parlamento.

Por estas razones tan sintéticamente expuestas proponemos incorporar al Reglamento de la Cámara de Representantes las disposiciones que se adjuntan.

Montevideo, 21 de junio de 2001.

NAHUM BERGSTEIN, Representante por Montevideo".

J) "SERVICIO DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA. (Se modifica la denominación de la Unidad de Atención Ambulatoria Extrahospitalaria del Ministerio de Salud Pública).

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Establécese que la denominación de la unidad ejecutora 002 de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) a que hace referencia la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en su artículo 418, actualmente integrante del programa 006 del Ministerio de Salud Pública a través de ASSE, será "Servicio de Salud de Asistencia Externa" (SSAE).

Montevideo, 26 de junio de 2001.

MIGUEL DICANCRO, Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, en la Sección IV relativa a Incisos de la Administración Central, en el Inciso 12 correspondiente al Ministerio de Salud Pública, en su

artículo 418 estableció: "La unidad ejecutora 002, 'Prestación Integral de los Servicios de Salud' pasará a denominarse 'Unidad de Atención Ambulatoria Extrahospitalaria'".

En los hechos, la referida unidad ejecutora 002 antes mencionada ha sido oficialmente denominada como UAMAEH (Unidad de Atención Médica Ambulatoria Extrahospitalaria), agregando la palabra "Médica", probablemente con la loable intención de precisar la especificidad de los cometidos de la dependencia, y, al propio tiempo eliminar la cacofonía que devenía al llevar a la sigla (UAAE) la denominación legal.

La situación antes mencionada fue advertida por el suscrito Diputado Miguel Dicancro, quien fue titular de la Dirección de la mencionada unidad ejecutora desde 1995 hasta el 2000, iniciándose gestiones ante las jerarquías del Ministerio de Salud Pública y ASSE, propiciando que la unidad ejecutora denominada UAMAEH, pasará a llamarse "SSAE" (Servicio de Salud de Asistencia Externa).

La iniciativa se funda en la necesidad evidente de identificar en forma clara, precisa y fácilmente asimilada por el usuario, destinatario final de los servicios, la dependencia del MSP-ASSE que tiene a su cargo la prestación de los servicios de asistencia, y atención de urgencias y emergencias, en los centros de salud y policlínicas del departamento de Montevideo, y a través de las unidades móviles radiocontroladas.

En los hechos la modificación ya se ha realizado por cuanto, la denominación SSAE es utilizada en la actividad administrativa del MSP-ASSE, y obviamente, en las actuaciones propias de la unidad ejecutora (llamados a licitación, correspondencia, convenios, resoluciones, etc.).

Asimismo, las unidades móviles radiocontroladas que atienden las urgencias y emergencias en Montevideo, llevan pintada en su carrocería, en gruesos caracteres, la leyenda SSAE, y también esta sigla figura en los escudos patrios ubicados en las fachadas de los locales de los centros de salud y policlínicas dependientes.

Actualmente la unidad ejecutora UAMAEH (más conocida como SSAE) integra el programa 006 "Administración de la Red de Establecimientos de Agudos de Montevideo" (artículo 390 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996) siendo ASSE la responsable del cumplimiento de los objetivos y el manejo de los recursos del programa.

Es por los motivos expuestos que proponemos a la Cámara el presente proyecto de ley.

Montevideo, 26 de junio de 2001.

MIGUEL DICANCRO, Representante por Montevideo".

5.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 20)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Ernesto López Ortiz solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la posibilidad de incorporar la zona conocida como Valle de Lunarejo, en el departamento de Rivera, al Sistema Nacional de Areas Protegidas. C/27/000
- al Ministerio del Interior:
  - relacionada con la posibilidad de otorgar el reconocimiento funcional a varios policías del departamento de Rivera, por méritos alcanzados en el cumplimiento de sus funciones. C/27/000
  - acerca de la necesidad de instrumentar un registro nacional de vehículos automotores hurtados. C/27/000

El señor Representante Artigas Barrios solicita se curse una exposición escrita a la Suprema Corte de Justicia, referente a la posibilidad de destinar algunos defensores de oficio para cumplir tareas con carácter itinerante en algunas localidades del interior del departamento de Rocha. C/27/000

El señor Representante Ramón Legnani solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la necesidad de realizar obras de canalización en los bordes de la Ruta Nacional Nº 6, en las cercanías de San Bautista, departamento de Canelones. C/27/000

El señor Representante Roque Arregui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:

- referente al abastecimiento de agua potable en una zona periférica de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/27/000
- sobre la necesidad de instrumentar planes de construcción de viviendas en las localidades de Mercedes, Dolores, Cardona y Villa Soriano, en el departamento de Soriano. C/27/000

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Instituto Nacional de Alimentación, relacionada con la aspiración de una pronta instalación de comedores escolares y otras formas de atención a las necesidades alimentarias en el departamento de Soriano. C/27/000

El señor Representante Edgar Bellomo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la posible instrumentación de medidas efectivas para hacer cumplir determinadas normas contenidas en el Reglamento Nacional de Circulación Vial, en el capítulo referente al transporte de cargas. C/27/000

El señor Representante Sebastián Da Silva solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, relacionada con la situación de la escuela rural ubicada en la localidad de villa Darwin, departamento de Soriano. C/27/000

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino al Fondo Nacional de Recursos, acerca de la necesidad de brindar apoyo al centro de diálisis recientemente instalado en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/27/000

El señor Representante Enrique Pérez Morad solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria y a la Dirección de la Escuela Nº 67 del departamento de Maldonado; y a la Comisión de Vecinos del centro poblado "Los Talas", en el citado departamento, referente a las necesidades constatadas en dicha localidad en materia de telecomunicaciones. C/27/000
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado y a la Dirección de la Escuela Nº 67 del departamento de Maldonado; a la filial del departamento de Maldonado de la Asociación de Maestros del Uruguay y a la Comisión de Vecinos del centro poblado "Los Talas", en el citado departamento, sobre la posibilidad de crear un jardín de infantes en el mencionado centro de estudios. C/27/000
- a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria y a la Escuela Nº 67 del departamento de Maldonado; a la Intendencia Municipal de Maldonado, con destino a la Junta Local de Aiguá y a la Comisión de Vecinos del centro poblado "Los Talas", en el citado departamento, relacionada con la necesidad de instrumentar obras viales para la señalización y seguridad del tramo de la Ruta Nacional Nº 13 que atraviesa el referido centro poblado. C/27/000

El señor Representante Darío Pérez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas al Ministerio de Educación y Cultura:

- y además por su intermedio al Instituto Nacional del Menor, sobre la posibilidad de aumentar el horario de atención externa en un centro CAIF de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado. C/27/000
- y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública:
  - y al Consejo de Educación Técnico-Profesional:
    - relacionada con la incorporación de becarios a los cuadros funcionales del referido Consejo desconcentrado en la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado. C/27/000
    - acerca de los problemas edilicios que presenta la escuela técnica de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de

Maldonado.

C/27/000

- y al Consejo de Educación Primaria, acerca de los cupos para inscripciones en cursos de educación inicial en la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

6.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 13 de junio de 2001.

Con aviso: Luis A. Arismendi, Sebastián Da Silva, Luis José Gallo Imperiale, Julio Lara, Ramón Legnani, Guido Machado, José Carlos Mahía, Ronald Pais y Alberto Perdomo.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 13 de junio

EDUCACION Y CULTURA

Con aviso: Ernesto López Ortiz.

GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA (09:00)

Con aviso: Eduardo Chiesa Bordahandy; Ricardo Falero.

GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA (14:00)

Con aviso: Eduardo Chiesa Bordahandy.

LEGISLACION DEL TRABAJO

Con aviso: Guzmán Acosta y Lara.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

Con aviso: Domingo Ramos; Juan Justo Amaro Cedrés; Tabaré Hackenbruch Legnani.

TURISMO

Con aviso: Enrique Pérez Morad.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Pedro Señorale Legnazzi.

PRESUPUESTOS integrada con la de ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Oscar Magurno; Roberto Conde Carreras.

Jueves 14 de junio

HACIENDA

Con aviso: Félix Carlos Baráibar; José María Mieres Visillac.

Martes 19 de junio

ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE SOLUCIONES LEGISLATIVAS REFERENTES A LA EMIGRACION EN EL URUGUAY

Con aviso: Guillermo Pérez Puig.

Miércoles 20 de junio

CONSTITUCION, CODIGOS, LEGISLACION GENERAL Y ADMINISTRACION

Con aviso: Luis A. Lacalle Pou.

GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Leonel Heber Sellanes Alvarez; Néstor Landarte; Ricardo Falero; Ricardo Recuero Riagno.

LEGISLACION DEL TRABAJO

Con aviso: Daisy Tourné Valdez; Guillermo Pérez Puig; Guzmán Acosta y Lara; Juan José Bentancor Hernández.

TURISMO

Con aviso: Enrique Pérez Morad.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Artigas Melgarejo Pereira.

Sin aviso: María Alejandra Rivero Saralegui.

Jueves 21 de junio

CONSTITUCION, CODIGOS, LEGISLACION GENERAL Y ADMINISTRACION

Con aviso: Alvaro Erramuspe; Luis A. Lacalle Pou.

ESPECIAL DE GENERO Y EQUIDAD

Con aviso: Daisy Tourné Valdez; Guillermo Pérez Puig.

Lunes 25 de junio

LEGISLACION DEL TRABAJO

Con aviso: Alejandro Falco Iriondo.

ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE SOLUCIONES LEGISLATIVAS REFERENTES A LA LIBERTAD DE COMERCIO EN EL URUGUAY

Con aviso: Ruben Obispo Bueno.

Martes 26 de junio

CONSTITUCION, CODIGOS, LEGISLACION GENERAL Y ADMINISTRACION

Con aviso: Alejo Fernández Chaves.

PRESUPUESTOS integrada con la de ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Adolfo Pedro Sande Loperena; Carlos Testoni; Ruben H. Díaz.

ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE SOLUCIONES LEGISLATIVAS REFERENTES A LA EMIGRACION EN EL URUGUAY

Con aviso: Héctor Gustavo Silveira Rodríguez."

7.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Ernesto López Ortiz al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la posibilidad de incorporar la zona conocida como Valle de Lunarejo, en el departamento de Rivera, al Sistema Nacional de Areas Protegidas.

"Montevideo, 13 de junio de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. El valle del Lunarejo, 3ª Sección del departamento de Rivera, constituye un ecosistema admirable, formado por montes naturales que abrigan una rica variedad de flora y fauna. En los últimos años, ha sido objeto de estudio por diversos técnicos, especialmente por personal del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Existen publicaciones que documentan los estudios realizados y un completo plan de manejo. Es aspiración de los vecinos de la zona y de los ambientalistas de todo el país que se incluya al valle del Lunarejo en el Sistema Nacional de Areas Protegidas, como parque natural. En el departamento de Rivera existen áreas que contienen elementos naturales específicos de notable importancia departamental y nacional. Estas áreas podrían estar amenazadas, por lo que se vuelve conveniente su protección mediante la declaración de monumento natural. En este sentido, solicitamos se designen monumento natural las formaciones geológicas que se enumeran: A) Parque Gran Bretaña; ubicado frente a camino al Abasto en la 10ª localidad catastral de Rivera. Se trata de un bien municipal destinado a parque público, con notable riqueza geológica y vegetal. B) Piedra Furada; ubicada frente a camino Piedra Furada, se trata de una formación de roca arenisca con un hueco o caverna, próxima a la ciudad de Rivera. Es un elemento característico de esa localidad, y celebrado por la población y la literatura. C) Cerro Batoví; ubicado frente a la Ruta Nacional Nº 27 Mario Heber y camino departamental, es una formación rocosa característica, así como su homónimo del departamento de Tacuarembó. D) Formación Tres Cerros; conjunto de cerros 'mesa', ubicado frente a las Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera y Ruta Nacional N° 29, paraje Manuel Díaz, en el límite con el departamento de Tacuarembó. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ERNESTO LOPEZ ORTIZ, Representante por Rivera".

2) Exposición del señor Representante Ernesto López Ortiz al Ministerio del Interior, relacionada con la posibilidad de otorgar el reconocimiento funcional a varios policías del departamento de Rivera, por méritos alcanzados en el cumplimiento de sus funciones.

"Montevideo, 14 de junio de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. La frontera con la República Federativa del Brasil genera una serie de patologías criminales propias en las ciudades de Rivera y de Santana Do Livramento. Por ser un caso único, de una gran ciudad perteneciente a dos países, la tarea policial es aún más compleja. En el presente año, el personal de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Rivera logró poner al descubierto una maniobra de venta de automóviles hurtados en Brasil que luego eran comercializados en nuestro territorio. Como resultado de las investigaciones policiales se recuperaron casi cincuenta vehículos de origen brasileño que tenían su documentación adulterada, y fueron procesadas diversas personas. Se desbarató así una

organización que operaba en el sur del Brasil gracias a la brillante investigación realizada por la Policía riverense. Participó en las indagatorias personal de la Dirección de Investigaciones al mando del Oficial Principal Juri. Los resultados obtenidos son una importante advertencia a los delincuentes brasileños y a las bandas organizadas que, como se sabe, operan impunemente en otras zonas fronterizas del continente. Con acciones concretas y exitosas como la relatada, se preserva el clima de convivencia pacífica que reclama nuestra sociedad, afirmando el prestigio y el respeto social por la institución policial. La solución de un caso tan importante debe ser reconocida por la sociedad civil y por las autoridades policiales premiando a los investigadores que participaron en dicho operativo como aliciente y ejemplo para toda la fuerza policial. Conforme a las potestades otorgadas por el Decreto Nº 336/997 solicitamos al Ministerio del Interior que se conceda al personal policial actuante el premio al Reconocimiento Funcional y se otorgue una compensación equivalente al máximo que corresponda a su grado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ERNESTO LOPEZ ORTIZ, Representante por Rivera".

3) Exposición del señor Representante Ernesto López Ortiz al Ministerio del Interior, acerca de la necesidad de instrumentar un registro nacional de vehículos automotores hurtados.

"Montevideo, 14 de junio de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. A efectos de contar con un instrumento adecuado que informe sobre los vehículos robados, pedimos al Ministerio del Interior la creación de un registro de automóviles hurtados. En la actualidad, si se consulta a las autoridades policiales respecto a un determinado vehículo, no se brinda información puesto que se la considera reservada, y no es posible obtenerla ni solicitándola por intermedio de un abogado. Lo podemos afirmar con propiedad y citar como ejemplo el expediente de la Jefatura de Policía de Rivera Nº 2385. Antes de adquirir un vehículo, el ciudadano común tiene derecho a saber si no está requerido por hurto, pues de realizar negocios con un vehículo hurtado corre el riesgo de verse comprometido penalmente. Naturalmente, dicha información sólo puede ser reunida por la Policía, que podría proporcionarla al público en general. La creación del registro no significaría añadir gastos al presupuesto del Ministerio del Interior, pues basta con ordenar la base de datos ya disponible. Consideramos que la publicidad es una herramienta adicional para desestimular los delitos contra la propiedad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ERNESTO LOPEZ ORTIZ, Representante por Rivera".

4) Exposición del señor Representante Artigas A. Barrios a la Suprema Corte de Justicia, referente a la posibilidad de destinar algunos defensores de oficio para cumplir tareas con carácter itinerante en algunas localidades del interior del departamento de Rocha.

"Montevideo, 14 de junio de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita a la Suprema Corte de Justicia. El 4 de abril de 2000, por Oficio de esta Cámara Nº 332, cursé una exposición escrita a la Suprema Corte de Justicia por la que solicitaba que se considerase la posibilidad de que el Defensor de Oficio radicado en la ciudad de Chuy, departamento de Rocha, concurriese una vez al mes al pueblo Cebollatí del mismo departamento. En el mes de octubre del mismo año, se me informó que en el proyecto de Presupuesto Nacional se preveía la creación de seis cargos de Defensores de Oficio para trabajar en régimen itinerante. Finalmente los cargos no se crearon y el problema persiste. Similar situación se plantea a los vecinos de la ciudad de Castillos, ubicada a mitad de camino entre las ciudades de Rocha y de Chuy. Los servicios del Defensor de Oficio están reservados a quienes tengan ingresos inferiores a dos salarios mínimos nacionales. Pero pedir que un ciudadano con tales ingresos se traslade, gaste en pasajes y en alimentación y pierda jornales y otros, para acceder al asesoramiento legal gratuito resulta equivalente a negárselo. Por tanto, me permito solicitar nuevamente que se considere la posibilidad de que algún Defensor de Oficio se traslade una vez al mes a aquellas localidades en las que no hay. Seguramente, no significará un costo muy elevado para el Poder Judicial y solucionará problemas que, aparentemente, son menores, pero que, dada la debilidad de los afectados, se transforman en muy graves. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha".

5) Exposición del señor Representante Ramón Legnani al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la necesidad de realizar obras de canalización en los bordes de la Ruta Nacional Nº 6, en las cercanías de San Bautista, departamento de Canelones.

"Montevideo, 19 de junio de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Quiero referirme a la situación que afecta a vecinos de la Ruta Nacional Nº 6, Joaquín Suárez, en las cercanías de la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones, entre los kilómetros 59 y 63, por las condiciones en que se encuentran las cunetas en dicho tramo. La ruta fue mejorada con trabajos de repavimentación, iniciados hace cuatro años. Lamentablemente, las cunetas han sufrido un proceso de acumulación de barro y sedimentos, y no se repusieron los caños en los accesos a las propiedades. Los vecinos se encuentran consternados, puesto que compraron los caños de su peculio y no han logrado que se coloquen, pese a las entrevistas realizadas con los responsables de la zona en el Ministerio. Existen, además, por lo menos, dos casos, a la altura del km 61,200, en que la falta de mantenimiento ha vuelto defectuoso el drenaje de las cunetas, hecho que produce la anegación de los terrenos que circundan las viviendas cercanas. Por lo expuesto, se justifica una pronta respuesta de esa Secretaría de Estado, ya que con poca inversión se puede mejorar notoriamente la calidad de vida de un número apreciable de vecinos que tienen que enfrentar, en notoria desventaja, las inclemencias del tiempo. Saludo al señor Presidente muy atentamente. RAMON LEGNANI, Representante por Canelones".

6) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al abastecimiento de agua potable en una zona periférica de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

"Montevideo, 20 de junio de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En la zona de Pense, en el ejido de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, existen serios problemas relacionados con el abastecimiento de agua potable. Hace algunos años, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) realizó en el lugar una perforación, en la que se encontró agua con alto contenido de nitrato, por lo cual las obras fueron suspendidas, y continúan las dificultades para la provisión de tan vital elemento. Solicito se resuelva la forma de obtención y distribución de agua potable, así como la realización de las obras correspondientes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

7) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la necesidad de instrumentar planes de construcción de viviendas en las localidades de Mercedes, Dolores, Cardona y Villa Soriano, en el departamento de Soriano.

"Montevideo, 20 de junio de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. El departamento de Soriano posee un gran déficit en materia de vivienda, con difíciles situaciones para quienes viven en asentamientos irregulares y construcciones precarias. También se ven afectados otros sectores de la sociedad que necesitan acceder al techo propio con una cuota accesible. Por lo expuesto, solicitamos la ejecución de planes de viviendas en todo el departamento, que permitan dar respuesta a las necesidades existentes. Las ciudades de Mercedes, Dolores y Cardona y la Villa Soriano requieren la realización de planes de vivienda que, al tiempo de dar solución a tan importante urgencia, generen la creación de fuentes de trabajo en la construcción, sector dinamizador no solamente para quienes trabajan en las obras, sino también para los talleres, el comercio y el transporte. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

8) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Instituto Nacional de Alimentación, relacionada con la aspiración de una pronta instalación de comedores escolares

y otras formas de atención a las necesidades alimentarias en el departamento de Soriano.

"Montevideo, 20 de junio de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Instituto Nacional de Alimentación (INDA). Habiendo expuesto al Directorio del INDA la necesidad de instalar comedores escolares y de adoptar otras formas de dar respuesta a las carencias en la alimentación que existen en varios lugares del departamento de Soriano, y siendo ello prioritario para paliar difíciles situaciones sociales, requiero una rápida concreción a lo planteado. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

9) Exposición del señor Representante Edgar Bellomo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la posible instrumentación de medidas efectivas para hacer cumplir determinadas normas contenidas en el Reglamento Nacional de Circulación Vial, en el capítulo referente al transporte de cargas.

"Montevideo, 20 de junio de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Después de analizar el Reglamento Nacional de Circulación Vial, en el Capítulo XXII, referente al transporte de cargas, hemos constatado que en la circulación por rutas nacionales y aun cuando se cruzan centros poblados muchas veces no se cumplen las disposiciones allí establecidas en el numeral 22.2, literales a), b), c) y d). No es nuestra intención poner trabas ni agregar dificultades o costos a los ya existentes y que enfrentan diariamente los transportistas de cargas, sobre todo teniendo en cuenta la falta de actividad económica que actualmente presenta el país. Entendemos necesario que la ordenanza se cumpla porque lo contrario implica poner en riesgo el tránsito y ello puede tener consecuencias fatales. Todos hemos visto alguna vez circular vehículos cuya carga transportada no se encuentra 'acondicionada de la mejor forma posible' o que no esté 'debidamente asegurada y no ponga en peligro a personas ni pueda causar daños a bienes'. Sabemos que el polvo, el pedregullo, la suciedad u otros factores de riesgo están presentes en nuestras rutas, que pueden causar accidentes y que estos resultan muchas veces trágicos. Por lo expuesto, solicitamos se ponga todo el empeño necesario en hacer cumplir la regulación vigente, no con el propósito de sancionar, ni siquiera de recaudar a través de multas, sino con el fin de prevenir accidentes para no tener que lamentar lo que pudimos evitar, implementando una campaña que ponga el acento en la formación, en la educación y, si es necesario, en la corrección de situaciones anómalas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones".

10) Exposición del señor Representante Sebastián Da Silva al Ministerio de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, relacionada con la situación de la escuela rural ubicada en la localidad de villa Darwin, departamento de Soriano.

"Montevideo, 20 de junio de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria. La educación se ha transformado en la mejor herencia que los padres le pueden dejar a sus hijos, en especial en estos tiempos en que es tan necesaria como herramienta para poder conseguir un trabajo digno, y más si en el futuro se va a ser el sustento de un nuevo hogar. A las familias que viven en el medio rural el poder dar una educación completa a sus hijos significa que primero éstos se radiquen en la capital de su departamento hasta terminar la secundaria, y que luego tengan que vivir en la ciudad de Montevideo para poder obtener un título universitario. Estas circunstancias representan para los padres la pérdida del hijo porque, la mayoría de las veces, éste no vuelve al lugar que lo vio nacer. Debido a la reforma escolar implementada en nuestro país, que muy bien vista está por esos padres, en las escuelas rurales se comenzó a dictar clases hasta noveno año, lo que permitió que se retrasara la migración de estudiantes hacia la capital en tres años. Nos referimos a un caso en particular, que es el de la Escuela Nº 18 de la localidad de Darwin, departamento de Soriano. Los padres de los niños que asisten a dicha escuela tienen la alegría de que sus hijos vivan con ellos, pero se encuentran con la problemática de que en el año 2002 tendrán que ir a estudiar a la ciudad de Mercedes, capital del mismo departamento, que se encuentra a noventa kilómetros

de distancia. Muchos de los niños que asisten a la escuela tendrán que abandonar sus estudios el año que viene, pues sus padres no pueden mantener un hogar en la ciudad de Mercedes y la locomoción de todos los días hasta la capital les sería económicamente inviable. La semana pasada recibimos una carta firmada por los vecinos de Darwin, solicitando que intercediéramos para la posible adjudicación de un ómnibus chico para dicha localidad, con el fin de que en el año 2002 sus hijos puedan seguir estudiando y no deban abandonar sus hogares. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIAN DA SILVA, Representante por Montevideo".

11) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Salud Pública, con destino al Fondo Nacional de Recursos, acerca de la necesidad de brindar apoyo al centro de diálisis recientemente instalado en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 21 de junio de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino al Fondo Nacional de Recursos. En el departamento de Cerro Largo, durante mucho tiempo se luchó por la creación de un centro de hemodiálisis. Por largos años, los pacientes tuvieron que trasladarse al departamento de Montevideo y, posteriormente, al de Treinta y Tres para ser atendidos. Esto significaba un tremendo sacrificio y condiciones totalmente inadecuadas para su salud. Actualmente, como fruto del esfuerzo de un grupo de profesionales, se construyó un Centro de Hemodiálisis en la ciudad de Melo, capital del departamento. La construcción de dicho Centro significó una muy importante inversión; en el mismo se atienden treinta y cinco pacientes, se emplea a veinte funcionarios calificados y a cinco médicos. El hecho de que los pacientes reciban una atención especializada en su propio medio es un avance para la capital departamental. Como empresa, es trascendente para una ciudad donde existen pocos emprendimientos generadores de empleo y actividad económica, máxime en un área especializada como la salud. La situación financiera que atraviesa el Centro es comprometida debido al atraso en los pagos por parte del Fondo Nacional de Recursos. Por entender que Cerro Largo no puede perder una conquista tan importante para la calidad de vida de su gente, solicitamos una rápida solución al problema, solución que permita la continuidad del servicio en el marco de la necesaria tranquilidad y estabilidad que requiere un tema tan sensible como éste, que hace a la salud de compatriotas del departamento. Saludo al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

12) Exposición del señor Representante Enrique Pérez Morad a los Ministerios de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria y a la Dirección de la Escuela Nº 67 del departamento de Maldonado; y a la Comisión de Vecinos del centro poblado "Los Talas", en el citado departamento, referente a las necesidades constatadas en dicha localidad en materia de telecomunicaciones.

"Montevideo, 25 de junio de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria, para su remisión a la Escuela N° 67 de Los Talas; y a la Comisión de Vecinos de la misma localidad. El centro poblado Los Talas, departamento de Maldonado, a 30 kilómetros de la villa de Aiguá y a 27 de la villa Velázquez, departamento de Rocha, tiene una población estable de aproximadamente ciento cincuenta habitantes. A los efectos administrativos, está bajo la competencia de la Junta Local de Aiguá. La vida gira allí alrededor de las actividades rurales. Los Talas tiene constituida una comisión de vecinos vinculada con todas las actividades que se realizan en el lugar, y cuenta con una Subcomisaría, una policlínica, una escuela pública, tres almacenes de ramos generales, una panadería, una carnicería, un bar, un taller mecánico y una agencia telefónica que funciona en la modalidad de casa de familia. Como la localidad no tiene oficina de correo, la única forma de comunicación para sus habitantes es el teléfono, que funciona en un extenso y eficaz horario. Para el envío de su correspondencia, deben trasladarse a Aiguá o usar otras vías de comunicación. A pesar de la buena

atención que reciben en la agencia telefónica, los vecinos no tienen privacidad en sus conversaciones, ya que no existen cabinas donde recibir o efectuar las llamadas. Además, carecen de fax. Otro problema al que están expuestos desde hace un tiempo es a las interferencias en las comunicaciones telefónicas, posiblemente al no estar bien orientadas las radiobases, por lo que frecuentemente se generan dificultades en las comunicaciones, al punto de tornarse imposibles. Por lo expuesto, solicitamos al Directorio de ANTEL una pronta solución a estos problemas, mediante la construcción de una cabina privada en la agencia y que a ésta le sea incorporado el servicio de fax, así como la orientación correcta de la radiobase correspondiente a la zona. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENRIQUE PEREZ MORAD, Representante por Maldonado".

13) Exposición del señor Representante Enrique Pérez Morad al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado y a la Dirección de la Escuela Nº 67 del departamento de Maldonado; a la filial del departamento de Maldonado de la Asociación de Maestros del Uruguay y a la Comisión de Vecinos del centro poblado "Los Talas", en el citado departamento, sobre la posibilidad de crear un jardín de infantes en el mencionado centro de estudios.

"Montevideo, 22 de junio de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección Departamental de Primaria de Maldonado y a la Escuela N° 67 del centro poblado Los Talas, departamento de Maldonado; a la Comisión de Vecinos de dicha localidad; y a la Asociación de Maestros del Uruguay (ADEMU), filial Maldonado. La Escuela Nº 67 cuenta actualmente con una Maestra Directora a cargo de una población de once alumnos que cursan de 1º a 6º grado, a los que se incorporarían el próximo año cinco niños más. El local escolar posee dos amplios salones, de los que se utiliza uno solo. La población de Los Talas tiene aproximadamente ciento cincuenta habitantes y muchos de ellos nos plantearon la necesidad de que en la escuela funcione una guardería pedagógica, ya que hay unos quince niños con edades que oscilan entre los dos y cinco años que podrían iniciar sus actividades de aprendizaje y relacionamiento social ingresando al ciclo vital que es la educación preescolar. Los padres de estos niños no se plantean, ni es su objetivo, que el centro educativo les proporcione alimentación, sino que su principal preocupación es que puedan obtener educación inicial. Por lo expuesto, solicito a las autoridades correspondientes los máximos esfuerzos para crear en dicha escuela un jardín de infantes que le reportaría al centro poblado Los Talas otro instrumento de educación para el desarrollo de esos futuros jóvenes y el mejoramiento educacional en el medio rural. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ENRIQUE PEREZ MORAD, Representante por Maldonado".

14) Exposición del señor Representante Enrique Pérez Morad a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria y a la Escuela Nº 67 del departamento de Maldonado; a la Intendencia Municipal de Maldonado, con destino a la Junta Local de Aiguá y a la Comisión de Vecinos del centro poblado "Los Talas", en el citado departamento, relacionada con la necesidad de instrumentar obras viales para la señalización y seguridad del tramo de la Ruta Nacional Nº 13 que atraviesa el referido centro poblado.

"Montevideo, 22 de junio de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad; a la Intendencia Municipal de Maldonado, con destino a la Junta Local de Aiguá; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Primaria y a la Escuela Nº 67 de Los Talas; y a la Comisión de Vecinos de Los Talas, departamento de Maldonado. La Ruta Nacional Nº 13, Bartolomé Hidalgo, a la altura del centro poblado Los Talas, se ha tornado muy peligrosa por lo angosta y por la intensidad del

tránsito. El flujo vehicular se nutre, fundamentalmente, de camiones de la industria arrocera, de transporte de ganado, y muy pronto se incrementará por el traslado de madera de las áreas forestadas en la zona, luego de la tala. La ruta carece totalmente de señalización y de iluminación, lo que ha despertado la preocupación de vecinos del lugar, que nos han manifestado la necesidad imperiosa de señalamiento, ya que ellos la transitan a pie y muchos niños la cruzan permanentemente, ya sea para concurrir a la escuela o para acudir a los comercios del lugar, que están del otro lado de la carretera. En la parada de ómnibus existe una garita con poco resguardo y sin iluminación; los vecinos, cuando esperan por la noche un medio de transporte, tienen que ayudarse con una linterna para avisar de su presencia a los conductores. Los habitantes de Los Talas son aproximadamente ciento cincuenta personas; la mayoría trabaja en actividades rurales y verían con sumo agrado que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas pudiera construir rotondas con la señalización correspondiente, que obligue a aminorar la velocidad de los vehículos que por allí transitan y a ofrecer mayor seguridad cuando los mismos ingresen al centro poblado. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas la construcción de una rotonda iluminada en el lugar adecuado y el ensanchamiento, la señalización y la iluminación de la ruta en el tramo de la longitud del centro poblado Los Talas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENRIQUE PEREZ MORAD, Representante por Maldonado".

15) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Instituto Nacional del Menor, sobre la posibilidad de aumentar el horario de atención externa en un centro CAIF de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 27 de junio de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, además, por su intermedio, al Instituto Nacional del Menor (INAME). En la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, funciona un Centro de Atención a la Infancia y a la Familia (CAIF) en las instalaciones del Centro Comunal Municipal que asiste a sesenta niños. Además de cumplir con sus funciones internas, este Centro brinda atención externa mediante el trabajo de un asistente social durante seis horas y una psicóloga durante tres horas. La labor realizada tiene una gran importancia para la población que rodea el mencionado Centro y se ve acotado por lo menguado de las horas de trabajo. Por lo expuesto, solicitamos se revea la posibilidad de aumentar las horas de trabajo externo a realizar por la psicóloga y la asistente social, lo que tendrá grandes beneficios para la población vecina del citado centro. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARIO PEREZ, Representante por Maldonado".

16) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico-Profesional, relacionada con la incorporación de becarios a los cuadros funcionales del referido Consejo desconcentrado en la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 27 de junio de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, además, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y al Consejo de Educación Técnico-Profesional. En reciente visita a la UTU de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, pudimos observar el excelente trabajo que realizan los funcionarios de la misma en calidad de becarios. La experiencia de la contratación de becarios ha sido un éxito en la mayoría de los lugares en que se ha optado por esa modalidad. La misma encierra también una injusticia que es la imposibilidad de muchos de ellos, luego de varios años de trabajo de acceder a la igualdad de condiciones de trabajo que tienen sus compañeros, posibilidades de concursar, ascender y obtener otros beneficios. Por lo expuesto, solicitamos la incorporación de los becarios que trabajan en la UTU de la mencionada ciudad a los cuadros funcionales de dicho centro, permitiendo así con justicia la igualdad de oportunidades a estos postergados trabajadores. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARIO PEREZ, Representante por Maldonado".

17) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Educación y Cultura, y además

por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico-Profesional, acerca de los problemas edilicios que presenta la escuela técnica de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Madonado.

"Montevideo, 27 de junio de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, además, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y al Consejo de Educación Técnico-Profesional. En visita realizada a la UTU de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, constatamos el compromiso de profesores, Director, funcionarios, comisión de apoyo y alumnado con la institución. A la misma asisten trescientos cincuenta estudiantes, y atraviesa, en el aspecto edilicio, por un mal momento. De la inspección ocular resulta: 1) Humedades en los techos y paredes. 2) Vidrios rotos a consecuencia del último temporal, por un valor aproximado de $ 7.000. 3) Ventanas de patio interno cerrado, oxidadas, en mal estado y hasta con peligro de caerse. 4) Techo del salón de carpintería afectado en el apoyo Este de la construcción. Asimismo, debemos agregar la necesidad urgente de una fotocopiadora que favorecería el acceso al material de estudio por parte del alumnado y el mejor funcionamiento del centro de enseñanza. Solicitamos, entonces, una partida de recursos que solucione las necesidades más urgentes, pues el respetable esfuerzo de quienes trabajan, estudian y rodean la institución, genera recursos insuficientes para mejorar el edificio y obtener las herramientas necesarias para una buena educación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARIO PEREZ, Representante por Maldonado"

18) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, acerca de los cupos para inscripciones en cursos de educación inicial en la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 27 de junio de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, además, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria. Por oficio Nº 3949, de 6 de diciembre de 2000, realizamos la siguiente exposición escrita referida a cursos preescolares en la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado. 'Adelantándonos a lo que sucederá al comienzo del próximo año escolar en la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado, con respecto a la educación inicial deseamos expresar que año tras año el número de educandos preescolares excede el cupo de ingresos aceptados. En la Escuela Nº 52 existen cuatro grupos de preescolares, dos de 4 años de edad y dos de 5 años, en diferentes turnos, algunos con salones y baños adecuados y otro grupo funcionando en la mitad del área del comedor escolar, gracias al esfuerzo de padres y maestros que lo han equipado. Los preescolares que exceden el cupo, se quedan en su casa o sus padres deben pagar entre $ 900 y $ 1.000 por mes para que reciban la necesaria educación. En la inscripción primaria del mes de noviembre del año en curso, se han anotado aproximadamente ciento setenta niños en edad preescolar preanunciando la situación relatada. La solución definitiva para una población en constante crecimiento podría ser la construcción de un jardín de infantes o de dos nuevas aulas en la Escuela Nº 52. Asimismo, se podría alquilar una vivienda cercana a la escuela o reacondicionar dos salones en la Colonia de Vacaciones de Piriápolis, dependiente del Consejo de Educación Primaria. Cualquiera sea el mecanismo elegido, y a tres meses de que comience el año lectivo, es necesario encontrar una solución para así evitar la discriminación y el no acceso de todos los niños a la enseñanza inicial'. Hoy el recurso Nº 475, de 13 de junio de 2001, se encuentra en la Dirección de Gestión Patrimonial del Departamento Notarial. Los padres de los preescolares que aún no han accedido a los cursos desean el pronto comienzo de los mismos y este Representante se suma a ello, pretendiendo la pronta eliminación de cualquier traba burocrática. Saludo al señor Presidente muy atentamente. DARIO PEREZ, Representante por Maldonado".

8.- Licencias.

Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Oscar Magurno, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 27 y 29 de junio de 2001, convocándose al suplente siguiente, señor Angel Fachinetti.

Del señor Representante Enrique Pintado, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 27 de junio de 2001, convocándose a la suplenta correspondiente siguiente, señora María Eloísa Moreira.

Del señor Representante Ricardo Falero, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para concurrir al Encuentro entre Legisladores de los países pertenecientes al MERCOSUR y de la Federación Rusa, a realizarse en la ciudad de Moscú, por el período comprendido entre los días 23 de junio y 1° de julio de 2001, convocándose al suplente siguiente, señor Horacio Yanes.

Ante la incorporación del señor Representante Ambrosio Rodríguez, a la Cámara de Senadores, artículo cuarto de la Ley N° 10.618, por el período comprendido entre los días 24 de junio y 12 de julio de 2001, se convoca al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Amestoy.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Luis A. Lacalle Pou, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el período comprendido entre los días 27 de junio y 4 de julio de 2001, al suplente siguiente, señor Carlos A. López".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los suplentes correspondientes y se les invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 26 de junio de 2001.

Señor Presidente de
la Cámara de Representantes.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales del 27 al 29 de junio inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

OSCAR MAGURNO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de junio de 2001.

Señor Presidente de
la Cámara de Representantes.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Gustavo Osta".

"Montevideo, 27 de junio de 2001.

Señor Presidente de
la Cámara de Representantes.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo, de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Hugo Granucci".

"Montevideo, 27 de junio de2001.

Señor Presidente de
la Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.

El abajo firmante Doctor Raúl Germán Rodríguez habiendo sido convocado para asumir en calidad de suplente una banca en la Cámara de Representantes, le comunica a usted que por razones personales y por esta única vez no he de acceder a ella.

Sin otro particular saluda muy atentamente.

Raúl Germán Rodríguez".

"Montevideo, 27 de junio de 2001.

Señor Presidente de
la Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria a integrar el Cuerpo por la cual he sido convocado.

Saludo a Ud.

Luis Spósito Martino".

"Montevideo, 27 de junio de 2001.

Señor Presidente de
la Cámara de Representantes,
D. Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Juan Angel Vázquez".

"Montevideo, 27 de junio de 2001.

Señor Presidente de
la Cámara de Representantes,
D. Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular le saluda muy atentamente,

Palmira Zuluaga".

"Montevideo, 27 de junio de 2001.

Señor Presidente de
la Cámara de Representantes,
D. Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Ruben Zambella".

"Montevideo, 27 de junio de 2001.

Señor Presidente de
la Cámara de Representantes,
D. Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Alfredo Menini".

"Montevideo, 27 de junio de 2001.

Señor Presidente de
la Cámara de Representantes,
D. Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Eduardo A. Scasso".

"Montevideo, 27 de junio de 2001.

Señor Presidente de
la Cámara de Representantes,
D. Gustavo Penadés.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Augusto Montesdeoca".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Oscar Magurno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 27 y 29 de junio de 2001.

II) Que el suplente siguiente, Miguel Dicancro integra la Cámara hasta el día 3 de julio de 2001 y los suplentes siguientes, señores Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Angel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso, y Augusto Montesdeoca Suárez, no aceptan por esta vez la convocatoria; el suplente siguiente, señor Carlos Testoni integra la Cámara hasta el día 2 de julio de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 27 y 29 de junio de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Oscar Magurno.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Angel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso y Augusto Montesdeoca Suárez.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Angel Fachinetti.

Sala de la Comisión, 27 de junio de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, LUIS M. LEGLISE".

"Montevideo, 26 de junio de 2001.

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar licencia el día 27 de junio por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 26 de junio de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Enrique Pintado, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Jorge Iribarnegaray".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

CONSIDERANDO: 1) Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de junio de 2001.

2) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 27 de junio de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente, señor Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 27 de junio de 2001, a la suplenta correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 27 de junio de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, LUIS M. LEGLISE, ANGEL FACHINETTI".

"Montevideo, 15 de junio de 2001.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, de acuerdo a lo dispuesto en el literal B de la Ley Nº 16.465, solicito a Ud. tenga a bien disponer los trámites necesarios a efectos de concederme licencia a mi cargo como Representante Nacional desde el día 23 de junio al 1º de julio del corriente inclusive, por ausentarme del país en misión oficial para concurrir al encuentro entre legisladores de los países pertenecientes al MERCOSUR y de la Federación Rusa que se realizará en Moscú.

Sin otro particular le saluda atte.

RICARDO FALERO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Ricardo Falero, para asistir al Encuentro entre Legisladores de los países pertenecientes al MERCOSUR y de la Federación Rusa, a realizarse en la ciudad de Moscú.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 23 de junio y 1° de julio de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones, Ricardo Falero, por el período comprendido entre los días 23 de junio y 1° de julio de 2001, para asistir al Encuentro entre Legisladores de los países pertenecientes al MERCOSUR y de la Federación Rusa, a realizarse en la ciudad de Moscú.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 27 de junio y 1° de julio de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000 del Lema Partido del Nuevo Espacio, señor Horacio Yanes.

Sala de la Comisión, 27 de junio de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, LUIS M. LEGLISE, ANGEL FACHINETTI".

"Montevideo, 13 de junio de 2001.

Señor
Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo C. Penadés.
S/D

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Senado de la República, solicito licencia a mi cargo de Representante Nacional por Maldonado, desde el día 24 de junio hasta el día 12 de julio del presente año.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

AMBROSIO RODRIGUEZ UMPIERREZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 13 de junio de 2001.

Señor Representante Nacional
Ambrosio Rodríguez

Por la presente convocamos a usted para integrar la Cámara de Senadores a partir del día 24 de junio y hasta el 12 de julio de 2001 inclusive, con motivo de la licencia concedida al señor Senador Carlos Garat.

Saludo a usted muy atentamente.

MARIO FARACHIO
Secretario".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 24 de junio y 12 de julio de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el período comprendido entre los días 27 de junio y 12 de julio de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 23, del Lema Partido Nacional, señor Mario Amestoy.

Sala de la Comisión, 27 de junio de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, LUIS M. LEGLISE, ANGEL FACHINETTI".

"Corte Electoral.

Montevideo, 25 de junio de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gustavo Penadés.
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado el día 20 del corriente, visto que el Representante Nacional por el departamento de Canelones, Dr. Luis A. Lacalle Pou, electo por la hoja de votación Nº 400 del lema Partido Nacional solicitó licencia por el período comprendido entre el 25 de junio y el 4 de julio de 2001 y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al tercer candidato Sr. Oscar Perdomo y suplentes a los señores Omar Regueira, Carlos A. López y Ana Arocha. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional Dr. Luis A. Lacalle Pou y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo 3º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

Renán Rodríguez
Vicepresidente

Antonio Morell
Secretario Letrado".

"Montevideo, 25 de junio de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por única vez no accedo a la convocatoria de la que fui objeto.

Sin otro particular lo saluda atentamente.

Oscar Perdomo".

"Montevideo, 25 de junio de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por única vez no accedo a la convocatoria de la que fui objeto.

Sin otro particular lo saluda atentamente.

Omar Regueira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Alberto Lacalle Pou por el período comprendido entre los días 25 de junio y 4 de julio de 2001.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Carlos Bentancor, Sergio Tarallo, Tomás Teijeiro, Ariel Crosa y Henry Sugo, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Oscar Perdomo, Omar Regueira, Carlos A. López y señora Ana Arocha, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 1757/2001, de 25 de junio de 2001.

II) Que los suplentes proclamados señores Oscar Perdomo y Omar Regueira no aceptan la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y al artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas de los suplentes siguientes señores Oscar Perdomo y Omar Regueira.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Canelones, por el período comprendido entre los días 27 de junio y 4 de julio de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400, del Lema Partido Nacional, señor Carlos A. López.

Sala de la Comisión, 27 de junio de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, LUIS M. LEGLISE, ANGEL FACHINETTI".

9.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Luis Leglise sustituirá al señor Representante Francisco Ortiz como miembro en la Comisión de Defensa Nacional.

El señor Representante Francisco Ortiz sustituirá al señor Representante Luis Leglise como miembro en la Comisión de Asuntos Internos".

10.- Homenaje a la señora María Almeida de Quinteros al conmemorarse seis meses de su fallecimiento.

——La Cámara de Representantes ha sido convocada a sesión extraordinaria para tributar homenaje a la señora María Almeida de Quinteros al conmemorarse seis meses de su fallecimiento.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Morad.

SEÑOR PEREZ MORAD.- Señor Presidente: María Almeida de Quinteros, para todos nosotros "La Tota", nació el 3 de agosto de 1918, y ella misma definió que "[...] como vecina de Montevideo llegó a la actividad política como un imperativo moral ante las urgencias y necesidades de su pueblo".

"La Tota", en "el mar de fueguitos", brilló con luz propia, porque así se brilla cuando se asume con dignidad, firmeza y pasión el desafío de vivir comprometida con su tiempo.

Concurrió al colegio de las Hermanas Domínicas, donde había una tía, Elvira, "La China", que era religiosa, y según ella la marcó en la vida en su preocupación por los desamparados y en la vocación de servicio.

Se casó en 1944 con Roberto Quinteros, hombre de ideas socialistas, y de esta unión nació, el 9 de setiembre de 1945, Elena Cándida, nombres inspirados en los de ambas abuelas.

Viuda desde 1965, "Tota" y su hija Elena compartían conversaciones, amigos y la crianza con amor de Robertito, un nuevo integrante de la familia. Para entonces su casa fue la casa de muchos jóvenes estudiantes de magisterio, inquietos e imbuidos por la aspiración de un mundo más solidario y más justo.

Elena, como cientos de maestros y universitarios, participó de las misiones sociopedagógicas que una vez al año se instalaban en alguna población del interior profundo, de las zonas ganaderas más atrasadas desde el punto de vista social. Realizaban un estudio de la situación sanitaria, educativa, y elevaban informes serios y documentados, que, una vez publicados, generaban reacciones positivas en la Administración, en el Parlamento y en la opinión pública. El efecto era profundo y duradero en los jóvenes estudiantes que participaban y que serían luego maestros, médicos, arquitectos. Elena se formó en esa efervescencia espiritual y moral.

Mientras tanto, "Tota" crecía junto a su hija, y maduraban ideas, compromisos, solidaridades y resistencias.

En el libro de Ignacio Martínez titulado "Tiene la palabra Tota Quinteros", ella dice: "[...] Yo nunca viví aquella lucha como una 'rebeldía juvenil', ni nada parecido, lo vi y lo viví como algo muy serio y profundo, lleno de valores y esperanzas aun con los riesgos que se corrían y de los cuales sabíamos muy bien aunque a veces uno no ve en el ojo de la tormenta las dimensiones exactas del huracán.- Pero ni antes de incorporarme, ni después lo vi así. Lo vi como la visión de los muchachos y después mía, de un país que se nos estaba yendo de las manos y que después con todo lo que sufrimos, con todos los presos, los torturados, los desaparecidos, pudimos crudamente comprobar [...]".

"Tota", militante por la justicia social, defendiendo su manera de pensar y la de su hija "nunca estuvo más orgullosa que cuando fue a ver a Elena, ya detenida, y pudo decir: 'soy su madre'".

Muy poco tiempo después, tal como decía ella, las dimensiones del huracán se hicieron ver y tuvo que reforzar su lucha cuando en 1976, Elena, detenida nuevamente, torturada e intentando escapar, argumentó un supuesto contacto con un compañero en un lugar cercano a la Embajada de Venezuela. Hasta allí la condujo el personal de las Fuerzas Armadas. Elena saltó el muro y se introdujo en la Embajada; de allí, violando territorio extranjero, la arrancaron los cobardes. Para arrancarla tuvieron que forcejear con el propio Embajador y con funcionarios, mientras exiliados testigos e impotentes veían su resistencia. Esto significó la ruptura de relaciones diplomáticas.

Entonces, como con tantos y tantos compatriotas, la dictadura cívico-militar se arrogó resolver el destino y la vida de Elena. Esa dictadura cívico-militar había comenzado tres años antes. Hoy, 27 de junio, se cumplen veintiocho años de aquella jornada en que este Parlamento, rodeado por tanques de guerra, fue avasallado. A lo nefasto que ya venía de 1969 se agregaron, desde 1973, once años más de represión feroz que avergüenza nuestra historia con la triste herencia de ciento cincuenta y tres desaparecidos, más de cinco mil presos y torturados, más de cien muertos y cientos de miles de compatriotas sobreviviendo los exilios.

Hoy, cuando recordamos a "Tota", coincidiendo con esta fecha, también rendimos homenaje a los miles de trabajadores uruguayos que iniciaron una formidable huelga general en defensa de la democracia. Rendimos homenaje a la memoria y a la lucha de los que, resistiendo, hicieron "mal parir esa dictadura". Si siete meses antes del golpe las Fuerzas Conjuntas trasmitían la conclusión del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de que "la guerra contra la guerrilla había terminado", el golpe fue contra todo el sistema político y, sobre todo, contra el pueblo uruguayo, que sufrió, además de todo lo dicho y sabido, en vidas humanas, despidos, clasificación en categorías, persecución, disminución de salarios a la mitad, corrupción y grave endeudamiento del país. El golpe no fue ni por culpas ni por casualidad, y no nos dejaremos arrebatar nunca nuestra visión de la historia.

En ese tiempo, mientras desaparecían luchadores y se llevaba a cabo el Plan Cóndor, que instrumentaba la coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur, nuestra querida "Tota" comenzaba, tenaz e indoblegable, a transitar los siguientes veinticinco años, los más duros de su vida; justamente mañana se cumplen veinticinco años del secuestro de Elena.

Entonces comenzó a peregrinar como integrante de una organización católica, Pax Romana, y asistía anualmente a la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, en ese foro internacional de Ginebra. Allí relataba sus verdades denunciando las flagrantes violaciones a los derechos humanos en la dictadura, contrarrestando la visión de la delegación uruguaya de entonces, que decía que en el país no había torturas ni presos políticos, que todo estaba bien y que no pasaba nada. Tamañas mentiras no se podían permitir. Tal fue el esfuerzo realizado por ella que se logró que el Uruguay de entonces fuese incorporado a la lista de países violadores de los derechos humanos.

"Tota" viajó ocho veces a Venezuela, entrevistándose con los sucesivos Presidentes de ese país -siempre con las relaciones diplomáticas interrumpidas-, hasta que, una vez restablecida la democracia en Uruguay, el entonces Presidente Sanguinetti se comprometió a investigar a fondo el secuestro y la desaparición de Elena. Ese compromiso fue el precio que Uruguay pagó para que Venezuela reanudara las relaciones diplomáticas; pero hasta ahora el país no cumplió.

Siguió constante la lucha contra la ley de caducidad y acompañó distintas manifestaciones de lucha popular. Como Edila, representó al Frente Amplio en la Presidencia de la Junta Departamental de Montevideo, ganándose merecidamente el respeto hasta de sus adversarios políticos.

Su vida continuó hasta el final buscando a su hija y luchando por los derechos humanos como un verdadero ejemplo a imitar. Antorchas como ella no se apagan; se las pasan encendidas unos a otros.

Una vez se preguntó a "Tota" Quinteros si habría seguido luchando como lo había hecho hasta ese momento si Elena hubiera aparecido en 1976, entregada a Venezuela. Ella respondió: "Sí, por una

cosa que aprendí: no es el caso de uno solamente; es el caso de todos los demás y yo aprendí que todos los demás importan".

¡Cómo es la vida y la memoria! El viernes 22 de junio, miles de tambores en el Uruguay y en muchas ciudades del mundo llamaron a Simón, el hijo de Sara, que está cumpliendo veinticinco años y aún sigue sin aparecer. Pero, como la memoria es tenaz y no está prohibida, casi simultáneamente el Juez argentino Rodolfo Canicoba solicitó a través de Interpol la prisión preventiva con fines de extradición y la captura internacional para los militares retirados José Nino Gavazzo, Jorge Silveira, Manuel Cordero y el policía retirado Hugo Campos Hermida por violación a los derechos humanos en la época dictatorial. Nuevo desafío diplomático para el país a la luz del Tratado de cooperación con Uruguay en materia jurídica.

Quisiéramos destacar un aspecto más de "Tota". Fue y es mujer, persiste y vive en la memoria popular, y ser mujer en la clase política es todo un desafío, que supo superar con creces y ubicar en el justo lugar que corresponde, sin discriminación de género. Hacemos en la memoria de "Tota" un reconocimiento a las compañeras Diputadas de esta Cámara, que lucen crespones negros cuando muere una mujer por violencia. Los varones de esta Cámara no lucimos crespones cuando eso ocurre; vale la pena destacarlo.

Para concluir, Eduardo Galeano, en "Los nacimientos", de "Memorias del Fuego", habla de la mujer y el hombre que soñaban que Dios los estaba soñando, y Dios soñaba a la mujer y al hombre con una inmensa alegría, pero también con una estremecedora duda y un gran misterio. Y la mujer y el hombre soñaban que en ese sueño de Dios aparecía un gran huevo de la vida y, dentro de ese huevo, la mujer y el hombre bailaban y cantaban y estaban locos de alegría y armaban gran alboroto porque tenían ganas de nacer; y Dios, en su sueño, los hace nacer, y cantando les dice: rompo este huevo y nace la mujer y nace el hombre; juntos vivirán y morirán, y volverán a nacer y morirán y nacerán otra vez, y nunca dejarán de nacer, porque la muerte es mentira

Y ahí está el secreto de la vida de "Tota": mientras en el mundo haya mucha gente como "La Tota", la muerte es mentira.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Tiene la palabra la señora Diputada Argimón.

SEÑORA ARGIMON.- Señor Presidente: antes que nada quiero agradecer a mis compañeros de la bancada del Partido Nacional la posibilidad de hablar en este homenaje en el que se recuerda a María Almeida de Quinteros, más conocida en la sociedad uruguaya como "Tota" Quinteros.

En estos días leímos distintos artículos periodísticos y conversamos con amigos y correligionarios de "Tota", porque queríamos definir de qué forma, en este plenario y en este día tan especial, recordar a esta mujer. La conocimos más cercanamente cuando el destino nos juntó, como Edilas, en la Junta Departamental de Montevideo, compartiendo la Comisión de Derechos Humanos. Era un período muy especial desde el punto de vista político porque mi Partido era Gobierno en lo nacional y el Encuentro Progresista llevaba adelante, por primera vez, un Gobierno Departamental. Por lo tanto, para quienes estábamos por entonces en el deliberativo comunal, aquello, además de un compromiso, conllevaba un proceso de aprendizaje que tenía que darse con una intensidad realmente muy fuerte. Para quienes formábamos parte de la bancada más joven de la Junta Departamental de Montevideo, ése era un desafío que encarábamos con la energía propia de la edad. Pero quienes conocimos a "Tota", que se desempeñó como Edila pasados los sesenta años, sin lugar a dudas la recordamos con la misma o con mayor energía que quienes éramos jóvenes de veintitantos años.

Revisando entrevistas y documentos encontré un artículo en especial que sintetizaba cómo yo entendía que debíamos hoy, aquí, donde está representado el pueblo uruguayo, recordarla: como una mujer uruguaya, como una militante comprometida y, por sobre todas las cosas, como esa madre que, en la lucha por conocer el destino de su única hija, Elena, desaparecida, se va descubriendo a sí misma hasta convertirse en un símbolo emblemático, reconocido a nivel nacional e internacional, en una lucha incansable por la vigencia de los derechos humanos.

El artículo que mencionamos se denomina "La casa de la calle Municipio". Fue publicado por el semanario "Brecha" y en él constan relatos de Sara Méndez y de Lilián Celiberti, recordando el lugar donde vivían "Tota" y su hija Elena, aquella joven

maestra militante gremial. Esa casa de la calle Municipio, donde funcionó la Lista 3 del magisterio, además de ser un hogar se convirtió en un refugio para los jóvenes que tuvieron un espacio y respiraban, como ellos mismos dicen, libertad.

En este artículo que mencionamos, Lilián Celiberti cuenta que fue interrogada por su madre acerca de qué encontraba en aquella casa, y dice: "Yo no podía decirle a mamá que era un espacio donde me sentía libre de todos los condicionamientos familiares. Con mis 17 años, había cosas que no me animaba a hablar con mi madre, pero sí podía conversar con Tota. Además, en esa casa se producía, en grupo, un crecimiento personal".

A continuación, el artículo relata: "Cuando Elena se recibió y comenzó a trabajar en una escuela de Canelones, muchos de los integrantes de la lista 3 de Magisterio continuaron reuniéndose en su casa". Y más adelante dice Sara Méndez: "María Almeida de Quinteros recibía una pequeña pensión por el fallecimiento de su esposo. En la casa siempre escaseaba el dinero, pero lo poco que había se compartía. [...] Nosotros éramos jóvenes y si llegábamos sobre todo de una pegatina o de una pintada, veníamos siempre muertos de hambre.- Tota nos preparaba guisos o sopas y comíamos todo lo que encontrábamos. A veces algunos traíamos de nuestra casa un paquete de azúcar o de arroz, pero en realidad, como buenos estudiantes, nunca teníamos un peso, aunque en casa no nos faltara la comida.- El problema era que nadie, sobre todo las mujeres, podía volver a su hogar de madrugada. Nuestros padres ni siquiera soñaban que salíamos de pegatina y pensaban que nos reuníamos solamente para estudiar".

El artículo continúa así: "Los problemas económicos en la casa de la calle Municipio se acrecentaron cuando Tota comenzó a criar a un bebé que había sido abandonado.- En 1968 se acentuaron las luchas obreras y estudiantiles. Se multiplicaban las pintadas, los actos, las movilizaciones, las pegatinas. Y también el peligro de caer presos. [...] Tota era una madre absorbente con su única hija propia y tenía muchos miedos, 'pero los miedos eran también por cualquiera de nosotros', dice Méndez. Y se acuerda nítidamente de una imagen de Tota en su casa: 'sentada en una silla, escuchando su enorme radio para no dormirse y para oír si había sucedido algo. Al final se dormía y su cuerpo se inclinaba hacia adelante, y cuando daba la impresión de que iba a caer, volvía hacia atrás, y luego, muy despacio, otra vez hacia adelante'".

Algo después dice: "Tota, agrega Sara, 'proyectaba en Elena cantidad de cosas'. Todas pensaban que si a su hija 'le pasaba algo' se moriría. Con el tiempo, todo se fue modificando. Como otras madres, fue 'pidiendo un lugar', ocupándolo, ganando en autonomía, aunque la protagonista era Elena. 'Cuando uno ve su lucha de años después, las mil cosas que hizo, realmente sorprende su crecimiento', observa Méndez".

Más adelante, se agrega: "Yo a veces pensaba que la permisividad de Tota hacia Elena y hacia todas nosotras se debía a que era una forma de mantenerse siempre cerca de su hija. Ella era, a fin de cuentas, la típica madre a la que le había costado quedar embarazada y sólo tenía ojos para su hija', recuerda Sara Méndez. Pero lo cierto es que en aquella casa todos respiraban libertad. [...] Un día Tota se acercó a Sara (algo mayor que el resto de sus compañeras) para confiarle que su hija no le 'contaba nada' y para reclamar que se le informara de 'en qué andaban', ya que ella 'necesitaba saber para estar preparada'. 'Recuerdo las veces que estando yo en su casa fueron'" -los militares- "'[...] a preguntar por Elena. Tota se portaba como una campeona, abría la puerta y respondía con seguridad y firmeza'".

Más adelante dice: "En 1972 Tota planteó que quería militar. Elena se negaba. Decía que era la forma que su madre había encontrado para controlarla. Al final ganó la madre. 'Fue en ese momento que Tota comenzó a realizar pequeñas colaboraciones, como atender llamadas telefónicas y cosas por el estilo. Una vez desaparecida Elena se entregó con todo', dice Sara. [...] Cuando en 1976 nació en Buenos Aires Simón Riquelo, el hijo que Sara Méndez tuvo con Mauricio Gatti y que pocos días después le fuera arrebatado [...] Tota pidió a la gente del PVP para ver a Sara. 'Estábamos muy compartimentados porque se había desatado una represión brutal en Argentina, pero ella igual quiso verme. Recuerdo que me trajo una lámpara para la mesa de luz que era un payasito. Elena había desaparecido unos días antes. Tota me abrazó y me dijo: 'éste va a ser el nietito que con seguridad no voy

a tener'. No dramatizó, sino que habló como de algo que iba a suceder'".

Me llamó mucho la atención la reflexión de una joven cuya crianza "Tota" compartió con sus padres en el exilio. Se trata de una joven que hoy debe tener veinticinco años, y la recuerda diciendo: "'Elena estaba siempre presente, pero'" [...] Tota "'tenía además las fotos de todos los desaparecidos. No recuerdo verla en el momento de llorar, pero yo sabía que lloraba y mucho. Sin embargo, siempre sacaba fuerzas no sé de dónde. Era impresionante su constancia de ir a todos lados y denunciar y hablar, realizar gestiones, siempre aguantando sin bajar los brazos aunque la invadiera la angustia. No era para cualquiera lo que ella hacía'".

A través de este artículo, en esta "Tota" uno identifica a muchas de esas madres uruguayas que en muchos casos, aun sin saber mucho de la militancia de sus hijos, sin preguntar demasiado, en silencio, los acompañaron. Y un día, sacando fuerzas increíbles, de esas que especialmente aparecen en las madres en los momentos duros y crueles en que la vida a veces las pone -como el que "Tota" tuvo que enfrentar a raíz de la desaparición de su hija Elena-, salen a pelear enfrentándose a todo y a todos. Ese fue el peregrinaje permanente, constante, que "Tota" Quinteros hizo aquí y allá reclamando por su hija, pero también, en general, por la vigencia de los derechos humanos en nuestro país. "Tota" pasó de todo, pero allí estaba siempre al firme. Espacio que se le presentaba, espacio que aprovechaba y ocupaba para mantener vigente su lucha.

Finalmente, quise traer esta tarde una muy sentida visión de quien la acompañara hasta sus últimos días, un amigo personal suyo a quien recurrí a instancias de Miguel Fernández Galeano, para intercambiar material. Me refiero a Milton Romani. Sin pedirle permiso, me gustaría trasladar a este plenario parte de ese material, de esas líneas personales, porque realmente las considero muy sentidas. Inicia su carta diciendo que no sabe si el material que me envía me va a servir -y por supuesto que me sirvió-, y expresa: "Supongo que si la conociste personalmente tú te habrás hecho una idea aproximada de esa mujer tan singular, tan querible y tan diáfana que fue 'Tota'. Ella despertaba grandes amores y también grandes odios. Era a veces una chiquilina en busca de amor, y otras veces una mujer de carácter -hasta te diría un tanto insoportable". Ella me comentaba a veces que era el típico carácter de las leoninas, lo que comparto con ella. Continúa: "Pero precisamente estas cualidades tan suyas, unidas a una voluntad inquebrantable, a un descubrimiento de sus potencialidades como mujer, como portadora de un saber, a su incansable capacidad de trabajo, la convirtieron en figura pública. A veces dudando, a veces necesitando ser reafirmada, porque después de todo ella había salido de su cocina y sus quehaceres, y sus potencialidades de mujer sólo las descubrió a partir de la tragedia de su hija. Alguna vez sentados en su casa de Juan Lindolfo Cuestas, acá en Montevideo, le señalé en un giro de interpretación terapéutica que su verdadero drama, su angustia era ese cruce de caminos: haber descubierto sus propios valores, sus capacidades a partir de la desaparición de Elena, y que siempre viviría en la duda de si eran de ella o eran 'prestadas' de la tragedia de su hija... Se quedó pensativa... lloró... y me agradeció... creo que se había dado cuenta de ambas cosas... Es muy sutil lo que te digo. Casi una transgresión de una intimidad, pero me está saliendo casi como un tierno recordatorio de esta mujer que un día conocí en sus fortalezas y luego la fui descubriendo en sus claroscuros tiernos e insólitamente guardados. Pero tengo la sospecha de que si no incorporamos estas facetas no entenderemos a 'Tota', y no entenderemos tampoco el fondo social, cultural, humanitario y de género que está como una marca indeleble en las heridas permanentes que nos ha dejado el terrorismo de Estado".

Voy a permitirme ahora solicitar una licencia para recordar a 'Tota'. Hace exactamente nueve años, un 13 de junio, yo salía de presidir temporalmente la Comisión de Vivienda de la Junta Departamental de Montevideo, con contracciones, para tener a mi hijo Juan Santiago. En la puerta, rezongando a un gato que había adoptado, con su bastón y una mañanita beige que la abrigaba en esos fríos días de aquel invierno, me crucé con 'Tota'. Cuando me vio, se detuvo a mirarme y me dijo: "Tú vas a tener a ese chiquilín acá". "A eso voy, 'Tota'", le dije. Y esa mujer, de carácter fuerte, segura, enérgica cuando quería, con la más dulce de las miradas señaló una medalla milagrosa que quienes me conocen saben que la he llevado siempre y la seguiré llevando mientras viva; esa mujer, que tenía siempre colgada una medalla que decía "Elena", me dijo mirando la mía: "Andá

tranquila; ella nunca te va a dejar sola". Así recuerdo yo a "Tota" Quinteros.

Se podrá compartir o no la ideología de "Tota" Quinteros o su accionar, pero yo siento que hoy, en esta Casa donde uno vive y siente la democracia, en este día tan especial, estamos homenajeando a una mujer militante como tantas, pero especialmente estamos homenajeando a una madre uruguaya que se sublevó ante la injusticia y que demostró -como recordábamos con Silvia Ferreira pocos minutos antes de entrar a Sala- que no existen barreras culturales, sociales ni económicas cuando de derechos humanos se trata.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- La Mesa quiere destacar la presencia de la señora Senadora Mónica Xavier y del señor Senador José Mujica; de las autoridades de la Intendencia Municipal de Montevideo, señores Gonzalo Carámbula, Alberto Della Gata y Pablo Buonomo; de dirigentes del Partido Por la Victoria del Pueblo, y del ex Representante Nacional, el compañero Hugo Cores.

Continuando con el homenaje, tiene la palabra el señor Diputado Melgarejo.

SEÑOR MELGAREJO.- Señor Presidente: voy a intentar ser lo más breve posible y señalar concretamente que a "Tota" la conocí cuando yo estaba en el exilio.

Si bien sabía lo que era su lucha y sabía que cuando abrazó aquella bandera de tratar de llevar a los confines más recónditos del planeta cuál era su lucha, cuál era la realidad en la búsqueda de su hija, implícitamente en ella también estaba planteada la lucha del pueblo uruguayo en todos sus términos.

Quiero resaltar el papel de "Tota" Quinteros como madre -como bien se ha dicho-; pero creo que este justo homenaje que se realiza en el día de hoy trasciende inclusive eso tan sagrado que es la figura de una madre. Para todos aquellos que, de alguna manera, sufrimos la dictadura de una forma diferente a como tuvieron que sufrirla quienes pudieron quedarse en el país, creo que nos toca muy profundamente la figura de "Tota" Quinteros. Para quienes estaban presos, para quienes estábamos en el exilio y para todos aquellos que de alguna forma estaban tocados directamente por algún familiar desaparecido, preso o exiliado, la figura de "Tota" era indudablemente una bandera que llevaba nuestra realidad, la realidad de nuestro país, a todos los lugares donde ella podía llegar.

Esa fue, quizás, la característica más clara de "Tota" Quinteros: la de una mujer sencilla, la de un ama de casa neta, que jamás pretendió meterse en cuestiones que no fueran las directamente relacionadas con su familia, y a quien, poco a poco, la lucha de su hija, la lucha de sus compañeros y su compromiso, adquirido a partir de eso, la llevaron a convertirse en todo un símbolo para una cantidad muy importante de personas que sufrían, que penaban y que, de alguna forma, intentaban que este país recuperara la democracia y, por ende, que los uruguayos fuéramos una sola cosa.

Creo que "Tota" Quinteros fue uno de los baluartes en la reconquista de la democracia. Plantear que únicamente fue una mujer que luchó por su hija es minimizar su figura, es minimizar la figura de la gente sencilla, es minimizar la figura de la gente simple, es no entender que cuando esa gente sencilla y simple abraza una causa, es determinante en los resultados que se obtengan.

La recomposición democrática en nuestro país tuvo cantidad de factores que sería muy largo enumerar; yo doy a "Tota" Quinteros un lugar en esa recomposición democrática. Vino la democracia, y "Tota" no cejó en su afán de reconquistar la verdad. No hubo puerta donde no golpeara; no hubo despacho que no visitara para contar su verdad; no hubo lugar en el que no exigiera que se aclarara la situación para saber dónde estaba Elena, defendiendo también en todo momento el sistema democrático.

Se me podrá preguntar cuál era la ideología de "Tota" Quinteros; yo digo que, ideológicamente, era una uruguaya que abrazó la causa de los derechos humanos, buscando la realidad y la claridad en torno a ellos, y que quería que nuestro Uruguay se basara en la sinceridad para tratar de recomponer con verdades, no con mentiras, una sociedad lastimada y herida; por eso luchó hasta el último día de su vida.

Hago este razonamiento en voz alta, no como un representante político que intenta dar una explicación política a la figura de una gran mujer, sino que intento hablar, pura y exclusivamente, como un ser humano que conoció profundamente a "Tota"

Quinteros y que convivió con ella. Muchos decían que a veces tenía un carácter insoportable. Viví muy al lado de "Tota" Quinteros y escuché esos comentarios, pero puedo asegurar que nunca -¡jamás!- tuve que soportar un rezongo de ella, aunque, de pronto, me hubiera venido muy bien.

Compartimos cinco años de trabajo estupendos en la Junta Departamental de Montevideo, que, en lo personal, me ayudaron a conocer a un ser humano admirable. Vivía en la Ciudad Vieja, mirando a la bahía. Por lo menos una vez por semana los integrantes de la bancada del Partido Socialista -los Ediles y los compañeros que colaboraban con nosotros en los despachos- íbamos a la casa de "Tota" a comer una pizza, a tomar algo, a compartir, a hablar de fútbol o de murgas, que le encantaban. Hablábamos de su "Falta y Resto": no había un solo carnaval en el que "Tota" Quinteros no estuviera en primera línea en el Teatro de Verano. Pero no sólo iba a ver a su "Falta y Resto"; se quedaba a presenciar todo el carnaval, porque lo amaba con locura. Ultimamente la llevábamos y la traíamos, porque luego de dejar esa casa en la Ciudad Vieja estuvo viviendo en otros lugares, con gente de su edad, y se le hacía enormemente difícil que entendieran que ella, en carnaval, volvía tarde, y querían cerrarle la puerta. Por eso, ella y sus compañeros conseguían lugares en los que ella pudiera volver a la una o a las dos de la mañana, cuando terminaban las actuaciones en el Teatro de Verano.

Esa era la simpleza de "Tota"; no había ningún tipo de rebusque político ni ideológico en su pensamiento. Indudablemente, era adherente y militante de un Partido político y también del Frente Amplio; pero en el trato, "Tota" era la persona más simple y llana que se pudiera pedir. Y yo creo que el gran valor de esta gran mujer estuvo allí; estuvo allí, inclusive, cuando su Partido, su sector político, la promovió como Edila y eso le sirvió para llegar a ocupar uno de los principales cargos que puede desempeñar un ciudadano en este país -también yo tuve el honor de ejercer esa función-: el de Presidente de una Junta Departamental; en este caso, de la de Montevideo, en el primer gobierno frenteamplista de Montevideo. ¡Menudo compromiso! ¡Menuda responsabilidad! Y en 1992 "Tota" cumplió un papel maravilloso, aunque muchos creían que ello no era posible, en la conducción de la Junta Departamental de Montevideo.

Recuerdo con gran emoción cuando, el 15 de febrero de 1993, "Tota" me entregó la Presidencia de la Junta Departamental. Como normalmente ocurre en los cambios de Presidencia, se realizó un acto con mucho protocolo, pero en todo momento la sencillez de "Tota" dio la calidez necesaria a este tipo de ceremonias, que muchas veces son frías. Cuando al año siguiente volví a mi despacho -que ella estaba ocupando-, tuve la suerte de que "Tota" me dejara algunos recuerdos: un mural en el que, a través de la figura de Mafalda, se van relatando los derechos humanos del niño, y un reloj que hoy tengo en mi casa.

"Tota" era esa mujer tierna, esa ama de casa que tiene todo lo que tiene una buena madre. Y esa faceta de mujer superprotectora de su hija la ejercía absolutamente con todos quienes estuvieran a su lado y le demostraran cariño, que era lo que ella daba y de alguna manera quería recibir.

Creo que hace muy bien esta Cámara al homenajearla, precisamente en un día del que tenemos recuerdos negros por lo que significó para la democracia de este país. Considero que está bien que se homenajee a "Tota" en esta fecha, ya que es nada más y nada menos que uno de los baluartes que hicieron posible reconquistar la democracia en el Uruguay.

Hay una paradoja que quizás nos permita saber que "Tota" no estuvo errada en su lucha, en ningún momento. Hoy por hoy, desde el exterior, de alguna forma se pone en un aprieto al Gobierno del Uruguay reclamando que se presenten ante la Justicia de un país hermano aquellos directamente responsables de la desaparición de Elena y del papel que "Tota" empezó a cumplir desde ese momento hasta su muerte.

Por tanto, "Tota" no ha sido defraudada; su lucha está viva y va por buen camino.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Tiene la palabra la señora Diputada Payssé.

SEÑORA PAYSSE.- Señor Presidente: voy a referirme a "Tota" Quinteros utilizando el libro mencionado por el señor Diputado Pérez Morad, de Ignacio Martínez, que se llama "Tiene la palabra Tota Quinteros". Considero que desde la palabra misma de "Tota" vamos a aprender a conocerla aún más.

Leeré algunas partes que no han sido mencionadas en las intervenciones anteriores; por ejemplo, cuando Ignacio Martínez pregunta: "¿Sos creyente, fuiste creyente?". Y "Tota" Quinteros contesta: "Sí, soy creyente. Soy una creyente medio rara. Por ejemplo no voy a misa los domingos. Lo hago en casos especiales. Yo soy católica y tengo mi grupo de reflexión" en la iglesia de San Juan Bautista. Y sigue diciendo: "Allí nos reunimos y cambiamos ideas sobre lo que está pasando dentro de la religión. Damos nuestras opiniones entre nosotros".

De un integrante de esos grupos de reflexión -la ex Edila Alicia Topolansky- me voy a permitir leer un poema que se titula "El Legado", escrito en homenaje a "Tota". Dice así:

"Como símbolos quedan
Tu bastón, tu breviario y una oración
Le dices al Señor
Que tu hora llega
Que saber de tu hija esperas
Y aquí tu ejemplo queda
Tu fuerza, tu fe, tu esperanza
Nos legas
Más allá de tardanzas
Hay quienes no saben, no entienden
Que las ideas, el amor, la fe, la esperanza
Son luz y vida desde el alma
Dones de Nuestro Señor
Benditas Bienaventuranzas.
Y que a estas aunque quisieran
No es posible
Oscurecerlas, perderlas, desvanecerlas".

En otra parte del libro, Ignacio Martínez le dice: "El 9 de junio fue otra fecha muy cercana a vos; desaparece Gerardo Gatti...". Acá vemos cómo "Tota" va evolucionando en su involucramiento en el tema de los derechos humanos. Ella contesta: "Sí. Yo viví todo aquello con mucha angustia aunque estaba un poco ingenua en esas cosas y pensaba que podrían aparecer. En ese momento no los daba como desaparecidos. Esa idea, esa categoría de detenido-desaparecido todavía no estaba madura entre nosotros, un poco por no poder dimensionar bien la magnitud de la represión y otro poco por negarnos a pensar que eso podía suceder ¿no?".

Más tarde, "Tota" se involucra y empieza a formar parte de organizaciones que trabajaban en defensa de los derechos humanos; y dice: "Bueno, mirá, con un grupo de compañeros vimos la necesidad de formar algo juntos, un grupo con nombre, una referencia que finalmente se llamó AFUDE, Agrupación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos".

Asimismo, Ignacio Martínez afirma que "Tota" fue la única uruguaya exiliada en aquellos años que fue nombrada representante de una organización no gubernamental con representación en Naciones Unidas, llamada Pax Romana, una organización católica, y como ella también era católica, allí se dirigió en aquellos momentos de contactos y gestiones. Dice al respecto: "Nosotros veíamos que la representación del Gobierno uruguayo mentía y que ese foro internacional, que era la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, era un lugar muy importante para decir nuestras verdades, pero para eso había que obtener la representación de alguna organización que tuviera voz".

En otra parte del libro de Ignacio Martínez, ella habla de que fue designada para representar a FEDEFAM en organismos internacionales y es por eso que viajó tantas veces a Venezuela. Más adelante, y a propósito de lo que estoy planteando, en su continuo evolucionar en el tema de los derechos humanos, dice: "Sinceramente te voy a decir que yo pienso en los Derechos Humanos muy profundamente. No los pienso solamente en épocas de dictaduras ni en relación a temas como los desaparecidos y los presos. No. Los Derechos Humanos van muchísimo más allá. Pero, por supuesto, en aquellos momentos eran la bandera principal traducida en esos temas de presos y desaparecidos. Nosotros teníamos que luchar por que no hubiera tortura, muerte, por que no se secuestrara gente y, claro, eso era lo principal en ese momento como una de las expresiones de los Derechos Humanos fundamentales a defender, que era el derecho a la vida.- Hoy" -dice "Tota" en l993- "la cosa pasa por vivienda, salud, trabajo, educación que también son Derechos Humanos. Aquellos, tal vez, por lo que era la dictadura, se convirtieron en banderas políticas principales. Estos, tal vez, por el tipo de país que queremos, sean hoy banderas principales ¿no? ¡Qué me decís del hambre de los niños! ¡Los gurises que no pueden ir a la escuela! ¡Los viejos que se mueren en las calles! Esos también son Derechos Humanos y por el respeto de esos derechos es que estamos muchos".

Finalmente, me permito citar un fragmento del "Soliloquio del desaparecido", cuyo autor es Mario Benedetti. Dice así:

"[...] cierto poeta/ no sé quién
sopló en mi oído para siempre
dijo/ ya va a venir el día
y dijo/ ponte el cuerpo/ creo
que existe un solo inconveniente
no tengo cuerpo que ponerme
no tengo madre ni mujer
no tengo pájaros ni perro
es la vacía soledad
solo sin llaves y sin barrotes
solo expulsado de la vida
solo sin víspera de abrazos
podría ser un esperpento
un trozo de alma/ un alma entera
pero se va neutra la niebla
y se suspende la alborada
hay manos tiernas en que estuve
hay llantos en la lejanía
voces que alzan siete signos
que fueron letras de mi nombre
no sé qué hice /si es que hice/
en la memoria falta un río
faltan afluentes/ hay apenas
un arroyito que es de sangre
todo se borra/ por lo pronto
me desvanezco/ vuelvo al limbo
así/ sin más/ desaparecen
algunos desaparecidos".

Creo que en "Tota" los siete signos se transformaron en cinco, que son las letras que forman el nombre de su hija: Elena.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Tiene la palabra el señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: hemos acompañado la realización de este homenaje que hoy la Cámara tributa a una personalidad de la sociedad uruguaya que genera, diría, un homenaje peculiar o diferente a los que la Cámara de Representantes está acostumbrada a tributar.

Muchas veces, en este tipo de homenajes los legisladores hacen un alto en el camino, a efectos de generar un recuerdo hacia uno de nosotros, es decir, a un ex legislador o a un integrante del Cuerpo que se nos fue. Y ese alto en el camino no es para debatir, sino que intenta reconocer la humanidad de un adversario político o de un correligionario. En muchas ocasiones, la Cámara también homenajea a una personalidad que está fuera de la actividad y de la lucha de la sociedad, por su contribución fundamental a un sector de la vida nacional. El caso de María Almeida de Quinteros no es ni lo uno ni lo otro, y tal vez por esa razón se convierta en un homenaje mucho más sentido e importante.

Podríamos hoy, a seis meses de su fallecimiento, hacer una reseña de cómo esa ciudadana de a pie, esa madre de una joven uruguaya detenida ilegalmente y posteriormente secuestrada de la representación diplomática de Venezuela, va construyendo, a través de la lucha y del compromiso, una causa y un perfil público no buscado y que se convierte, en última instancia, en un emblema o en un factor emblemático para todos aquellos comprometidos con la causa de la plena vigencia de los derechos humanos.

Podríamos encarar este homenaje señalando que precisamente hace veinticinco años fue secuestrada Elena, esa joven idealista a la cual "Tota" dedicó su vida, primero como madre tradicional y, luego, como activista, reclamando, en primer lugar, su aparición con vida y, después, la verdad, hasta ahora no develada.

Podríamos encarar estas palabras refiriéndonos a los veintiocho años de la instalación de la dictadura militar en nuestro país, de la instalación de un sistema represivo, que violó sistemáticamente todos y cada uno de los derechos humanos consagrados por la Constitución de la República, pero también por los tratados y declaraciones internacionales.

No vamos a profundizar en ninguno de estos aspectos, señor Presidente. Vamos a rendir este homenaje diciendo que, tal vez, "Tota" es de esos símbolos que se fueron construyendo en esas dificilísimas circunstancias que vivieron nuestro país y la familia uruguaya, haciendo que muchas mujeres -esposas, madres, abuelas- tuvieran que asumir un papel protagónico en la defensa de valores esenciales de la sociedad uruguaya, y que dijeran presente y no rehuyeran el compromiso.

"Tota" Quinteros no buscó protagonismo. No pretendió ser una militante social ni una militante

política. No pretendió ser una diplomática de los derechos humanos a nivel internacional, pero cuando tuvo que ser activista y militante, no sólo en defensa de Elena, sino de decenas de uruguayos desaparecidos por la dictadura militar, no le tembló el pulso, metió para adelante y continuó hasta sus últimos días luchando por esas verdades y por la defensa de la dignidad del ser humano.

Vaya, pues, nuestro reconocimiento, en "Tota", a todas aquellas madres, hermanas y abuelas que dijeron presente en horas tan difíciles.

A sus amigos y compañeros de su organización política, a sus amigos y compañeros del movimiento en defensa de los derechos humanos, les decimos que el mejor homenaje fue, tal vez, el que se le rindió en el Cementerio del Buceo, con esa pueblada en la que todos los que estábamos allí y muchos más nos juramentamos a seguir con esa tarea que "Tota" emprendió y que continuó hasta el fin de sus días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Tiene la palabra la señora Diputada Rondán.

SEÑORA RONDAN.- Señor Presidente: como decía el señor Diputado Michelini, en general hablamos de gente que ha formado parte de este Cuerpo o de personalidades que son harto conocidas por su actividad cultural o artística.

En este caso, quiero comenzar diciendo que no conocí a "Tota" Quinteros. A diferencia de la señora Diputada Argimón, yo ingresé a la Junta Departamental en un período posterior. Si la hubiera conocido, sin duda que desde el punto de vista político en muchos aspectos habríamos estado como con la señora Diputada Topolansky: una en un extremo y la otra en el otro. Pero sin duda, también, como con la señora Diputada Topolansky, habríamos encontrado puntos de encuentro. Porque el día en que los uruguayos no sean capaces de encontrar puntos de encuentro, no sé si tendrá mucho sentido que nosotros estemos aquí y que la gente que hoy ha venido a la barra esté allí.

Y es por esos puntos de encuentro que en este momento me atrevo a hacer uso de la palabra a título absolutamente personal. En este caso, yo no estoy representando a mi sector ni a mi Partido; aquí está hablando Glenda Rondán, ni siquiera la Diputada; habla la mamá y abuela que quiere homenajear, desde el disenso en muchas cosas, el coraje de "Tota" Quinteros para defender lo que ella entendía desde el punto de vista político. Fundamentalmente, quiero homenajearla como madre, que soy, y como abuela, que soy.

Uno puede abdicar de muchas cosas en la vida, pero hay algo de lo que no abdicamos jamás: del amor por nuestros hijos. Y esa mujer que -como decía mi amigo, el señor Diputado Melgarejo- era sencilla, por lo que uno ha leído, por lo que uno se ha informado, creció no sólo en el amor a su hija, a esa hija perdida, sino en el amor a los hijos de los otros, a los hijos perdidos y a los hijos vivos; quizás recreó su amor en los hijos vivos, protegiéndolos y pensando, repensando y soñando, a su manera -diferente, absolutamente diferente a la mía-, en un país mejor.

Estas cosas son las que, desde mi modesta posición, homenajeo en esa mujer. Quizás no homenajee a la Edila ni a la mujer política; homenajeo ese sentimiento profundo de luchar hasta el final por el amor y por la verdad. El amor y la verdad son dos cosas ante las que creo que nunca debemos bajar la guardia, porque ambos caminos conducen a lo mismo: a la convivencia y a la democracia. No hay otra forma de convivir más que ésa: comprender, perdonar, si se puede, aun en el disenso.

Quisiera terminar diciendo que "Tota" se fue de este mundo con el terrible dolor y la terrible angustia de no saber la verdad. Quizás ese Gobierno al que se hacía referencia hace un rato no le pudo dar esas respuestas; quizás en el futuro, de a poco y entre todos -todos juntos, sin rencores-, podamos ir hallando esas respuestas.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Finalizando la lista de oradores, tiene la palabra la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: hablar un 27 de junio recordando a "Tota", su figura y su trayectoria, no es casualidad, y no debe verse desvinculada una situación de la otra. Creo que muchas de las intervenciones anteriores dejaron bien en claro esta relación.

En lo que me es particular, de alguna manera soy partícipe de otra faceta de esta situación, porque en la casa de la calle Municipio no sólo nos juntábamos los integrantes de la Lista 3 del gremio del magisterio

-como leyera la señora Diputada Argimón de una entrevista de un periódico-, sino que muchas veces también estudiábamos. En el grupo en que estudiábamos -que por edades nos había tocado integrar- estaba Gustavo Inzaurralde -detenido y desaparecido-; estaba Elena, por supuesto; estaba Mario Alvarez -fallecido, muy probablemente como consecuencia de lo que pasó en la dictadura-, y estaba quien habla. Triste aritmética: de cuatro, sólo una queda viva.

En aquella época, esa casa, donde intercambiábamos nuestros primeros acercamientos a muchos de los textos clásicos del pensamiento humano, la mayoría de nosotros en plena adolescencia, era la casa de todos para muchas circunstancias. Fue la casa de Quinteros, que prontamente falleció, pero era, fundamentalmente, la casa de "Tota" y Elena. De esa época quiero recordar y exponer aquí algunas cosas, además de las que ya se dijeron.

"Tota" -quien no quiso ser protagonista, pero en muchas instancias la injusticia del sistema y su compromiso al enfrentarlo la convirtieron en protagonista- fue y siguió siendo por mucho tiempo, como se ha dicho acá, un ama de casa; pero no una mera ama de casa, y esto daría para otra discusión. Fue un ama de casa que, con su ternura y su forma de llevarnos, nos apoyó en todo ese involucramiento que íbamos teniendo en la vida ciudadana, profesional, política y de todo tipo.

Quisiera recordar dos tipos de situaciones. Acá se ha hablado de cómo fue creciendo "Tota" como ser político durante todo el proceso de la dictadura y de la pelea. Pero quisiera decirles que nosotros, aquellos jóvenes, también crecimos con algunos de sus aportes. "Tota" tenía una especial capacidad cuando escuchaba desde algún lugar de la casa nuestras discusiones o intentos de interpretar algunos de esos textos clásicos, ya que venía, se asomaba a la puerta del comedor y decía: "Mirá que eso es así, porque yo vi que...", y ahí nos contaba una anécdota totalmente vivencial en relación con ese conocimiento empírico y pragmático. Eso nos hacía poner el cable a tierra, como se dice actualmente, o los pies en el suelo, para interpretar aquello que estábamos abordando.

También tenía un dicho que cuando lo recordábamos en todos los años posteriores o las veces en que nos encontrábamos, nos hacía reír y bromear. Cuando en algún momento alguno flaqueaba o estaba excesivamente cansado, o cuando pasaban algunas de esas cosas que sus abundantes comidas -con todo el sacrificio que ello implicaba- no lograban abatir, "La Tota", en serio o en broma, nos decía: "El que deja la carrera, pierde". Ahí jugaba con aquello de la carrera profesional en el estudio, pero también jugaba -¡y vaya si jugó por mucho tiempo!- con que esto de la carrera era como "el que deja la bandera, pierde". Me parece que éste es uno de los más importantes legados que nos dejan ejemplos como el de "Tota" Quinteros.

Este crecimiento de su ser político no sólo tuvo como característica ese conocimiento empírico, sino una construcción colectiva, es decir, esa capacidad de dar a todos los que andábamos por la vuelta y de involucrarse apoyando en el lugar que fuese necesario. "Tota" tuvo la capacidad y el coraje de desafiar en los organismos internacionales las voces de quienes representaban la dictadura cívico-militar, al igual que sabía convidar con una torta frita, atender una llamada o pasarnos un mensaje.

Desde aquel momento en que Elena fue detenida, en que la policía nacional forcejeó y se la llevó, a pesar de la intervención del Embajador de Venezuela y todos los sucesos que conocemos porque se fueron dando a la luz pública, quedaron muchas cosas por saberse o, por lo menos, por aclararse. La Comisión de Derechos Humanos del PIT-CNT marca con claridad que el destino de Elena fue resuelto en las más altas esferas de la dictadura cívico-militar a partir de las recomendaciones elaboradas por el entonces Ministro Juan Carlos Blanco, por el Embajador en el Vaticano, Julio César Lupinacci, por Michelín Salomón y por Alvaro Alvarez.

"Tota" no cejó y reclamó ante absolutamente todos los Presidentes electos venezolanos; reclamó y desafió en los organismos internacionales, buscando la manera de hacer oír su voz, no sólo por Elena, sino por todos los compañeros y compañeras detenidos desaparecidos que fueron objeto de la violación de sus derechos como ciudadanos.

En 1984, cuando volvió a Uruguay y estábamos en esa pelea por reinstalar las instituciones del país, todavía seguía funcionando e implementándose gran parte de esa dictadura. En ese momento fundó la Asociación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos e hizo una huelga de hambre -a los sesenta y seis

años- pidiendo por la amnistía para los presos políticos y por el regreso a la democracia.

Claro está -como alguna vez lo hemos dicho- que tenemos distintas formas de entender la democracia, de vivirla y de sentirla. Pero no podemos dejar de recordar que muchos de los señores y señoras que nos sentamos aquí tenemos muy presente la lucha de los uruguayos y uruguayas que se la jugaron por la reinstalación de la democracia. Aquellos señores legisladores que, quizás por problemas de edad o porque en tiempos de dictadura estaban ocupados con sus marcos referenciales en otros asuntos, no tengan tan presente esto, sepan que "La Tota" Quinteros también contribuyó a que todos estemos sentados aquí.

Como se ha dicho, fue electa Edila y fue Presidenta de la Junta Departamental de Montevideo. Así, a su larga lucha por los derechos humanos agregó esta lucha por otro tipo de derechos humanos: el estar junto a los más pobres de los pobres, tratando de contribuir a que tuviesen voz, porque la miseria y la marginación les habían impuesto el silencio. Lamentablemente, desde esa fecha hasta ahora no se han registrado avances para que en el país se produzca una mejora en ese sentido.

"Tota" también ocupó lugares de responsabilidad en el Partido Por la Victoria del Pueblo -sector político de nuestro Encuentro Progresista-Frente Amplio-, organización que en 1975 Elena contribuyó a fundar junto a tantos valiosos compañeros. Dio innumerables batallas y tuvo como característica el darlas a diario, desde las más pequeñas hasta las que quizás nunca hubiera imaginado en su juventud o en los años en que era simplemente la mamá de Elena.

La Comisión de Derechos Humanos del PIT-CNT señala con certeza que cuando pocos apostaban a la posibilidad de imponerle al Estado la obligación legal de investigar el paradero y las circunstancias de la desaparición de Elena, ella se animó y logró una sentencia histórica que, lamentablemente, los estados del alma de la actual Administración no quisieron cumplir.

En los últimos meses de su vida, "Tota" exploró nuevamente los caminos de la Justicia uruguaya para solicitar el procesamiento de varios civiles implicados en la desaparición de Elena.

Vemos a esta figura como a la de tantas otras: madres, padres, hermanos, hermanas e hijos, que han recorrido y siguen recorriendo esta larga, difícil e inconclusa lucha por verdad y justicia. En el caso de María Almeida de Quinteros, en esa larga lucha fue sometida a muchas crueldades, pero quizás la más perversa de ellas ha sido la última, la que sufrió en los últimos momentos de su vida, al permitirse que muriese sin conocer la verdad sobre la desaparición de su hija Elena, de nuestra compañera Elena, de quien ella retomó el camino. Y en esa apropiación recíproca, ella construyó y dio señal debida de su compromiso con los más pobres y los más excluidos.

El ejemplo de Elena, el de Gustavo y el de todos los compañeros y compañeras víctimas de la dictadura no es mera historia; es compromiso, pero uno muy particular: es un compromiso para cada presente que amanece, tal como la vida de "Tota".

Entre nosotros, entre quienes integramos nuestra fuerza política, no hay ni habrá dudas acerca de este compromiso; pero me gustaría mucho que quedara bien claro ante los responsables civiles y militares de las desapariciones forzadas, de las torturas, de las ejecuciones y de las violaciones de los derechos humanos en nuestro país, que cada vez son más los uruguayos que sabemos que el que deja la carrera, pierde, y que, por tanto, nuestro compromiso se redobla cada día. Dejamos constancia de ello, porque no vamos a cejar hasta encontrar la verdad y la justicia para todos.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- La Presidencia adhiere a este significativo homenaje y destaca que ha sido un honor ocupar este lugar en este día y con la significación que ha tenido.

Por otra parte, se me informa que hoy la Cámara inicia la edición del Diario de Sesiones en la Casa, precisamente con este homenaje.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Rossi.

(Se lee:)

"Mociono para que la versión taquigráfica de las palabras emitidas sea enviada a la Presidencia de la República, a la Cancillería, a la Embajada de Venezuela, a la Junta Departamental de Montevideo, a la Comisión Especial de Género y Equidad de esta Cámara, a la Dirección Nacional

del Encuentro Progresista-Frente Amplio y del Partido Por la Victoria del Pueblo, y a sus familiares. También a éstos la grabación de las palabras".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR PEREZ MORAD.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREZ MORAD.- Señor Presidente: propongo a este Cuerpo agregar a los destinos ya votados, los siguientes: al señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, al SERPAJ, al PIT-CNT, a ADEMU Montevideo, a la Federación Uruguaya de Magisterio y a las Juntas Departamentales del país.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

11.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Tabaré Hackenbruch, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Número 16.465, por los días 3, 4, 9, 10, 11, 16 y 17 de julio de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Heber Duque.

Del señor Representante Julio Luis Sanguinetti, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Número 16.465, por los días 3, 4, 9, 10, 11, 16 y 17 de julio de 2001. Habiéndose agotado la nómina de suplentes solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada, y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 27 de junio de 2001.

Señor
Presidente de la
Cámara de Representantes.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 3, 4, 9, 10, 11, 16 y 17 de julio inclusive del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

TABARÉ HACKENBRUCH
Representante por Canelones".

"Montevideo, 27 de junio de 2001.

Señor
Presidente de la
Cámara de Representantes,
D. Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Jorge Omar Bentancurt".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 3, 4, 9, 10, 11, 16 y 17 de julio de 2001.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Omar Bentancurt.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley No. 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 3, 4, 9, 10, 11, 16 y 17 de julio de 2001, al señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Omar Bentancurt.

3) Convóquese por Secretaría, por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2005 del Lema Partido Colorado, señor Heber Duque.

Sala de la Comisión, 27 de junio de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, FRANCISCO ORTIZ, ANGEL FACHINETTI".

"Montevideo, 27 de junio de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 3, 4, 9, 10, 11, 16 y 17 de julio inclusive del año en curso.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

JULIO LUIS SANGUINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 27 de junio de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Antonio Delgado Espino".

"Montevideo, 27 de junio de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
D. Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunicó a usted, que por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Jorge Omar Bentancurt".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Luis Sanguinetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 3, 4, 9, 10, 11, 16 y 17 de julio de 2001.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes, señores Antonio Delgado y Omar Bentancurt; el suplente siguiente, Heber Duque integra la Cámara los días 3 y 4, desde el día 9 hasta el 11 y los días 16 y 17 de julio de 2001.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley No. 10.618, de 24 de mayo de 1945, y en el inciso tercero del artículo único de la Ley No. 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Luis Sanguinetti, por los días 3, 4, 9, 10, 11, 16 y 17 de julio de 2001.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes de la Hoja de Votación N° 2005, del Lema Partido Colorado, señores Antonio Delgado y Omar Bentancurt.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 27 de junio de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, FRANCISCO ORTIZ, ANGEL FACHINETTI".

——Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 50)

RUBEN OBISPO

1er. VICEPRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes